CUADERNOS
DE LA
UNIVERSIDAD DEL AIRE
DEL CIRCUITO CMQ



TERCER CURSO
(OCTUBRE 1949 — JUNIO 1950)

ACTUALIDAD Y DESTINO DE CUBA

●

Junio, 1950

Talleres de
EDITORIAL LEX
LA HABANA

20 cts.

UNIVERSIDAD DEL AIRE

DIRECTOR: DR. JORGE MAÑACH

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL AIRE:

"La Universidad del Aire es una institución de difusión cultural por medio del radio. Está, por tanto, sujeta a las condiciones de acción que le imponen la índole de ese propósito y el medio trasmisor de que se vale".

. . . .

"El objeto de las disertaciones de la Universidad del Aire es principalmente despertar un interés en los temas de la cultura. Por consiguiente, no aspiran a impartir conocimientos detallados o profundos, sino más bien nociones introductoras y generales que abran una vía inicial a la curiosidad de los oyentes. Como el grado de cultura de éstos tiene que presumirse muy diverso, se procurará prescindir en las disertaciones de todo lo que suponga una considerable formación previa, así como de tecnicismos y pormenorizaciones que fatiguen la atención. Los trabajos deberán ser redactados con toda la llaneza de estilo y amenidad de contenido que el tema permita, procurándose sintetizar y dramatizar lo más posible la exposición, y cuidando más en todo momento de la comprensión de los oyentes que del propio lucimiento".

Las audiciones de la UNIVERSIDAD DEL AIRE
se trasmiten todos los domingos de 3 a 4 p.m.
por el

CIRCUITO CMQ

RADIOCENTRO

LA HABANA, CUBA

XXXII

Elías Entralgo

El problema de la Universidad y de las universidades.

CUANDO se me confió este tema dime a la tarea de pensarlo con el entusiasmo que se comunica a los fenómenos que de veras se quieren. A través de los días fueron aumentando mis notas, y este crecimiento me ha decidido a escribir dos trabajos: el corto de hoy, y otro mucho más extenso, para el que he ideado este título: **La Universidad de La Habana: historia, actuosociografía y programa o vaticinio.** Para el presente he comenzado preguntándome qué interpretación puede ser más útil y constructiva a las dos universidades, la de la tierra y la del aire —que si distan mucho en el tiempo de vida, están muy cercanas en el espacio desde donde imparten el centro de su docencia; y me he respondido que puede serlo aquella que se dirija hasta el núcleo de ambos centros docentes. La convocatoria de la Universidad del Aire para el a la vez enciclopédico y sintético estudio de la actual problemática cubana que se está realizando en el presente curso parece pedir análisis espectrales en los que no deben contar para nada el espíritu de cuerpo ni el interés de clase ni la pasión profesional. A su vez la Universidad de La Habana, fundamentalmente la paga el pueblo y la sostiene el Estado, y por ello en buena doctrina democrática pertenece a la opinión del país, a la que debemos información desapasionada y objetiva de nuestros actos todos los componentes de la bicentenaria Alma Máter. Aun si me vuelvo hacia ella no será sino para decirle, con palabras de Enrique José Varona, "que doy a los míos lo que les debo: la expresión sincera de un pensamiento sincero". Si fuera a buscar patrones literarios para este escrito sobre la Universidad de San Jerónimo no me montaría en las alas opti-

mistas de aquel personaje del **Candide** de Voltaire, sino, ya que se trata de una institución de enseñanza, pisaría más bien la tierra de aquel Simón, el genocidado profesor judío de Maillebois, en la **Verité** de Zola, que tenía tanta fe en la conformidad de lo que se dice con lo que se siente y se piensa como para expresarle a su esposa: "No tengo más que decir la verdad, y contra ella nada puede hacerse, es la grande y eterna vencedora", volviéndose hacia su compañero de magisterio, Marcos para añadir: "¿No es cierto, querido Marcos, que cuando uno tiene de su parte la verdad, es invencible?" La verdad puedo decirla **sine ira et estudio**, sin necesidad de apelar a la consabida imagen martiense del carnicero con la manga remangada al codo. No creo que para el tema, por su índole misma, haga falta procedimiento tan decisivo. Me bastará con iluminarla utilizando una pequeña linterna eléctrica de quince bujías. Después de todo, con ello también soy fiel a la más genuina índole de la universidad en un sentido universal, que por algo un gran disector y catalogador de falsedades trascendentales, Max Nordau, no incluyó entre sus mentiras convencionales de la civilización la mentira universitaria.

Perogrullo, que tantas veces oficia como profundo tratadista de lógica, razonando esta vez geográficamente, nos dice que la Universidad por algún tiempo llamada Nacional está en la Isla de Cuba, que tiene su mayor centro de actividades en La Habana, al final del barrio de San Lázaro y comienzo del monte Vedado, y que limita al norte con el Golfo de México en el Balneario universitario, que limita al este con la calle Castillo Duany de Santiago de Cuba en la Sociedad de Estudios Superiores de Oriente, que limita al sur con las calles de Carlos III y Ayestarán en la Escuela de Veterinaria y que limita al oeste con la calle G, donde termina el Hospital Universitario. La Universidad de La Habana está, pues, en esta isla llana, tropical y cancerosa (cerca del Trópico de Cáncer), que fué despoblada de aborígenes por el asesinato, el suicidio y el homicidio lento, y repoblada por cicotudos españoles y grajientos esclavos africanos, teniendo siempre ante sí, por la costa norte y por la costa sur, durante tres siglos, a piratas franceses, ingleses, holandeses y portugueses, todos apestosos a brea. Quién sabe en rápida síntesis pudiera decirse que la historia de nuestra civilización y de nuestro progreso ha consistido —a partir del siglo XVIII, sobre todo desde la fundación del Seminario de San Carlos y San Ambrosio y de la Sociedad Económica de Amigos del País— en intentar lavarnos el cicote, el grajo y la brea. Todavía distamos un poco de habérnoslos lavado completamente. (Hace poco fué enterrado con grandes honores legislativos, militares y periodísticos el penúltimo de nuestros

filibusteros...). El desarraigo de la tradición aborigen ha significado la aparición en estas islas del Mar Caribe de pueblos muy nuevos, carentes de espíritu histórico, extravertidos de embullo y novelería, pueblos con cuatro siglos y medio de historia. Esto se desconoce, entre nosotros, muchísimas veces y se olvida casi siempre. Cuatro siglos y medio de historia es la causalidad de que hay que partir para adentrarse en lo más profundo de los fenómenos cubanos. Quizás podrían explicarse mejor los sentimientos, las voliciones y las ideas de un pueblo de cuatro siglos y medio de historia si los equiparamos a esos mismos procesos psíquicos en lo peronal cuando solamente se tienen cuatro años y medio de vida. ¿Qué hay en la psiquis del niño a los cuatro años y medio de existencia? Pues, caos y confusión. ¿Qué hace a esa edad? Pues, inconsciencias e irresponsabilidades. ¿Desea caminar por vía recta? No, lo que le gusta es dar brincos, saltos, coger un juguete, soltarlo pronto, tomar otro, mezclarlos y confundirlos todos, dejarlos abandonados, irse a pintar líneas curvas... Pues en forma muy similar actúan los pueblos con una historia de cuatro siglos y medio. Y uno de los fenómenos más observables del caos y de la confusión de los mismos es la carencia de rectas y definidas vocaciones. El alumno universitario no puede serlo verdaderamente porque desea desenvolver otras varias actividades. El profesor universitario no puede serlo cabalmente porque quiere desarrollar otras varias actividades. Hará un cuarto de siglo, allá por 1926 —si no me traiciona la memoria— estuvo por primera vez en La Habana un profesor universitario europeo. Sus colegas habaneros incluyeron entre el trayecto de agasajos el llevarlo a Oriental Park para enseñarle la cuadra de caballos de carrera del decano de la Facultad. El profesor europeo, hombre sin eufemismos diplomáticos, sin pelos en la lengua, puso como comentario central a aquella visita hípica esta exclamación: "¡Ahora me explico por qué no hay ni puede haber auténticos especialistas en América! A ningún procesalista europeo se le ocurriría tener una cuadra de caballos".

¿Cómo se diluyen los profesores y los alumnos en la Universidad de La Habana? Empecemos por arriba, por la tarima profesoral. Los Estatutos dividen a los profesores en titulares, auxiliares y agregados; pero esa es una división que rige solamente dos días al mes: aquél en que firma la nómina y el otro en que se cobra el cheque. Hay agregados más capaces que los titulares, hay auxiliares que trabajan más que determinados titulares y hay titulares con más sostenido entusiasmo que ciertos agregados. La realidad psíquica, moral y docente distingue a los profesores de la bicentenaria de San Jerónimo de otro modo. Mi observación y

mi experiencia de veintiocho años, primero como alumno a través de tres Escuelas, luego como profesor de seis asignaturas para alumnos de siete Escuelas, me permite atreverme a intentar una incursión por los entresijos de esa sociografía universitaria trayendo esta clasificación profesoral: a) el profesor informal; b) el profesor politiquero; c) el profesor burócrata; d) el maestro con docencia activa que vive para el aula; e) el maestro investigador y crítico que vive para la Universidad. Vamos a ver siquiera la fisonomía de cada uno en un retrato de medio cuerpo, y en algunos casos a detenernos en la trascendencia de su fenomenología.

El profesor informal.—Esta especie presenta varias sub-especies. Va desde el que llega tarde a los actos docentes y académicos —sin que nunca se le agote el repertorio de excusas— y entrega tarde las notas, pasando por el que se larga sin resquemores para una población del Interior a un acto profesional y deja plantados a los alumnos, el día del examen, hasta el que nunca da clases, no cobrando el sueldo o cobrándolo. Hemos topado con el primer motivo de desequilibrio en la Universidad de La Habana, engendrador de muy perjudiciales repercusiones. El profesor informal es un tipo morboso, padece de una abulia y una incuria patológicas, y engendra dos tipos de alumnos: el que lo imita en la frescura levantando el pie del aula, y el que, más serio, responsable y cumplidor de sus deberes, quiere esperar siempre la clase, a quien convierte en un impaciente. Cuando un profesor se demora mucho en dar a conocer las calificaciones provoca angustias neuróticas en sus alumnos. El profesor informal se siente incómodo en el aula, y no sabe reprimirlo o procura simularlo; pero los alumnos tienen en uno y otro caso un olfato sagaz para caracterizar a este tipo profesoral en los comentarios y en las imitaciones. Recuerdo que allá por el año 1934 yo subía por la escalinata universitaria, en un atardecer, al tiempo en que bajaba un grupo como de cuatro o cinco muchachas. Comenzaba a lloviznar, y ellas trataban de cubrirse de la lluvia con unas hojas de periódicos abiertas y sostenidas por sus brazos respectivos sobre las propias cabezas. Todos sus gestos, ademanes y actitudes contribuían a salpicar de donaire la anécdota. Iban comentando las reiteradas peticiones que les había hecho un profesor acerca de que pasasen con vertiginosidad sobre no pocos extremos de la asignatura. Y ellas decían: "Si, tal cosa, muy condensada; tal otra, muy condensada". Hasta que una remató el comentario con esta expresión llena de gracia traviesa: "En definitiva, chicas, que el hombre es una lata de leche condensada".

El profesor que no acude al examen el día primeramente señalado o que nunca dá clases, sólo existe en tres o cuatro facultades de nuestra Universidad, pero por ser de las más profesionalizadas y de las que suman mayor número de matriculados, esa falta de cumplimiento del deber le hace un daño inmenso a la Universidad habanera, porque los alumnos relatan entre parientes y amigos la anomalía, como cubanos al fin, exagerándola; y después saldrá de los labios de esos parientes y amigos generalizado el desprestigio para las otras nueve o diez facultades donde no hay tal laxitud. Ese profesor que no dá clase, que se auto-titula director de cátedra (categoría que no existe en los Estatutos), que vive en perenne comisión de servicio o año sabático, vulgarmente es un **botellero,** económicamente un desequilibrador y moralmente un nihilista. Es conómicamente un desequilibrador, porque en el propio alto centro docente hay profesores que trabajan con exceso, hay Facultades con treinta y cuatro asignaturas donde la casi totalidad de las cátedras no tienen más que un titular, y clama al cielo la injusticia de que haya otras Facultades con catedráticos que no dan clases. Es también un nihilista. ¿Se concibe que pueda haber, por ejemplo, un zapatero que no haga o no arregle zapatos? ¿Fuera del mundo de la nada se concibe lógicamente a un profesor que no dé clases?

El profesor politiquero.—En este caso es conveniente precisar los términos desde el primer momento. Profesor politiquero es el que tiene una concepción política vulgar de la cátedra. Tenemos profesores militantes en partidos políticos que se han puesto a sí mismos una camisa de fuerza al entrar en el aula; y otros que sin figurar nunca ni en el más oscuro comité de barrio, se han pasado la vida politiqueando desde la cátedra. A este tipo de profesor le gusta averiguar chismes con los alumnos sobre los más variados asuntos de la vida universitaria. Se entiende mediante un recíproco lenguaje comprensivo con los lidercillos estudiantiles. Al llegar el acto de las pruebas académicas, permitirá el fraude, y fingiéndose el ingenuo supondrá que ningún alumno es capaz de efectuarlo, o fingiéndose el soberbio pretextará que sus funciones no son policíacas o, fingiéndose el cómodo alegará que no quiere problemas. Todo ello es simulación. Lo que sucede es que en el fondo sustituye por la habilidad su falta de saber, porque cuando este último es poseído por una persona, cree en él, lo siente, lo vive, lo respeta y lo dá a respetar.

El profesor politiquero, como el informal, no abundan mucho; pero lo que sí acontece es que aquel y el funcionario politiquero no escasean entre los gobernantes universitarios habaneros. Es

sacar las cosas de quicio el gobernar instituciones docentes y académicas con procedimientos políticos **ad usum.** Claro que existe la mano izquierda, y el que no la tiene es manco, es decir, anormal; pero el que la maneja siempre es zurdo, o sea, es anormal también. Pregúntenselo a la antropología jurídica y al derecho penal. El desastre gubernativo de nuestra Universidad se debe a aplicar procedimientos políticos al gobierno de instituciones académicas. Y, a pesar del fracaso y de la bancarrota de los mismos, los apologistas profesorales de la mano izquierda continúan impertérritos en su opinión y en su acción. Lo normal en hombres y colectividades que no sean zurdos es el empleo de la mano derecha. El **laisser faire, laisser passer,** tal como entre nosotros se entiende y practica, conduce a la disociación.

El profesor burócrata.—Es el tipo profesoral que más abunda en la Universidad de La Habana. Le dá a ella el mínimo de sus actividades: cincuenta minutos de clase alterna a la semana para cada asignatura. Es más propiamente cumplido que cumplidor. Está en la Universidad para realizar una función de cumplimiento, palabra que se descompone en dos: cumplo y miento. Estudió todo lo que pudo la asignatura que explica al ingresar en la cátedra. Después ha repetido de año en año, en cursos panorámicos, el mismo sonsonete, el cual se lo exige a los alumnos en el vómito memorístico del examen. Empleo la expresión a plena conciencia de su significado, porque sobre los papeles de exámenes no cae el conocimiento convertido en sangre, previamente masticado, ensalibado, deglutido, digerido, kimificado, kilificado, etc.... El profesor burócrata detiene a la Universidad en plena Edad Media verbalista y memorista, y no la deja llegar ni al criticismo y el naturalismo docentes y culturales del Renacimiento. Este tipo de profesor es el ciudadano pacato y pantuflar denunciado por nuestro queiroziano humorista. El no comprende que con su actitud estanca la cultura, pero además, al no renovar su panorama mental con cursos monográficos, mecaniza su cerebro y lo imbeciliza. El tipo profesoral que ahora describo practica, además, un sistema de enseñanza individualista. Vivimos, querámoslo o no, en una época colectivista, dialogal; y el profesor burócrata se empeña en mantener el monólogo academicista y no pocas veces narcisista del siglo XIX. Los jóvenes reciben, desde que se levantan hasta que se acuestan, la lección democrática de que la vida humana es diálogo, y este tipo de profesor retrasado se empeña a contrapelo en quererles imponer la dictadura del monólogo. Y por esa concepción unilateral y simplista que caracteriza al profesor burócrata, no teniendo propiamente

discípulos, sino meros examinandos memoristas, éstos pueden parafrasear los versos famosos de un conceptuoso poeta español del siglo XIX:

> La rueda de la docencia
> te la diré en un cantar:
> memorizar con inconsciencia,
> examinarse, y luego vuelta a memorizar.

¿Toleraríamos mucho tiempo en nuestras casas a una cocinera que, remedando el menú paupérrimo de nuestros campesinos, nos sirviera en el almuerzo arroz y maíz y en la comida maíz y arroz, y así todos los días durante semanas, meses y años? Pues, a ese monótono **menú** intelectual condena a sus alumnos el profesor burócrata, hipertrofiándoles la memoria y atrofiándoles la atención, la asociación de ideas, el juicio, el raciocinio, la imaginación y el pensamiento, acostumbrándolos a ser esclavos en vísperas de los exámenes y vagos en el resto del curso. A este tipo de catedrático convendría recomendarle que tuviera en su despacho o hasta en su mesita de noche, como las mejores orientaciones didácticas para su enseñanza desganada, las **Conversaciones de Goethe** con Eckermann y el **Anatole France en zapatillas** de Brousson.

El maestro con docencia activa que vive para el aula.—No tiene taras coloniales ni vicios de inmadurez histórica. Es el supernormal en el aula de un país con cuatro siglos y medio de historia. Es por su plena conciencia y ajustada ubicación el que más contribuye a mantener el equilibrio y la disciplina en la colina universitaria. Es el más respetado y sinceramente querido por los alumnos, porque éstos comprenden su entrega a la mejor esenciación de ellos. Constituye la esperanza de la reforma o de la revolución universitaria del futuro. Es el verdadero maestro, el de cuerpo entero, el avocado, el llamado a serlo. Se sustenta con modestia, sin vanidad ni ambición, con la modestia sin vanidad ni ambición con que viven los profesores en Suecia, en Noruega, en Dinamarca, en Holanda, en Suiza, países pequeños en extensión territorial y en número de habitantes donde no se concibe que el profesor universitario tenga que presentarse sino con decoro, nunca con lujo. No hay tipo humano más feliz que este profesor universitario con genuina y verdadera vocación. Ser profesor universitario con genuina y verdadera vocación es existir en el paraíso terrenal, tener el cielo en la tierra, es vivir en la equidad del equilibrio. Lo demás es querer meter el cable por el ojo de la aguja, y ya se sabe cuál es la condena que impuso la sabiduría

de Jesús a esa locura. El maestro con docencia activa hace la suprema obra de arte humano cuando construye en la mente de cada alumno una **polis** ideal, más amada por aquel arquitecto espiritual cuanto más distante la tenga y con menos posibilidades de posesión.

El maestro investigador y crítico que vive para la Universidad. El investigador abunda en las facultades de Ciencias, de Ingeniería y de Arquitectura. No falta en la de Medicina y en la de Filosofía y Letras. Acaso haya alguno en otras Facultades. Es hombre consagrado a la ciencia y que sufre como nadie las incomprensiones del medio ambiente. Se desquita con el gran prestigio de que goza en el extranjero, el cual revierte sobre su Universidad. Si significamos algo en el mundo es principalmente por este intelectual austero y creador. Su valor es positivo. Está hecho a caminos largos de esfuerzo, no a brincos de improvisación.

Me falta tiempo para detenerme en la clasificación de los alumnos. También los Estatutos los dividen en alumnos de enseñanza oficial y privada. Es asímismo una división muy convencional, dependiente por manera exclusiva de la cantidad que se paga por la matrícula, y superada por la realidad. Alumnos de enseñanza oficial propiamente no los hay sino en las cuatro Facultades que, rectificando un error, han restablecido la asistencia obligatoria a clase, que son Ingeniería, Derecho, Ciencias Sociales y Filosofía y Letras. La línea divisoria entre la docencia oficial y la privada queda reducida en las demás Facultades al delgado hilo de los exámenes parciales y totales en una enseñanza de copias mimeografiadas, en una didáctica deshumanizada, en un aprendizaje de textos y pretextos.

Divido los alumnos en turistas, rezagados, filomáticos y auténticamente estudiosos. Los turistas son los meros examinandos. Hay alguna Facultad donde sería fácil comprobar que ni el 2% de los matriculados asiste a clases. Entre los rezagados incluyo a todos los que se retrasen en sus estudios y que, a veces, son retardados netos; entre los filomáticos a los memoristas y simuladores de inteligencia; entre los auténticamente estudiosos a los que van siempre a clase, y preguntan, investigan, usan libros, frecuentan la biblioteca, muestran una vivaz curiosidad y quieren tener toda la inteligencia en vigorosa tensión.

El Director de la Universidad del Aire, con su reconocida competencia, tuvo un acierto intuitivo al escoger el título de este tema en singular: **El problema de la Universidad y de las universidades**; porque en realidad el problema de la Universidad de La Habana ha sido y el de las Universidades de Vilanova, de Orien-

te y de Las Villas será uno solo, y se le resuelve como lo han resuelto en Europa y en los Estados Unidos, practicando la sabia máxima popular que recomienda al zapatero ceñirse a sus zapatos, procurando que los profesores sean nada más que profesores, como quería Varona en 1900, y que los alumnos sean alumnos y nada más que alumnos. Todo lo otro viene traído por añadidura.

Al decir que el profesor sea profesor y nada más que profesor no lo concibo como un mero informador de conocimientos, aunque los vierta con erudición y elocuencia, sino un esenciador, que dedique diez minutos en cada clase a divulgar una teoría de la esenciación cubana mediante pequeñas lecciones teóricas y prácticas de moral y de cívica que censuraran el sentido mágico, sensual, tahúrico y politiquero de la vida; que condenaran la vanidad y la ambición de excesivas riquezas materiales; que maldijeran el peculado; que denostaran la improvisación y la audacia; que proscribieran la frivolidad; que menospreciaran la irresponsabilidad, la ligereza de juicio, de imaginación y de lengua; que combatieran el matrimonio prematuro y el divorcio también prematuro; que colocaran a la voluntad a muchos grados por encima del sentimiento y no digamos de la sensiblería; que recomendaran la práctica cotidiana del ahorro; que pusieran el cumplimiento del deber como mucho más conveniente que la exigencia del derecho; que predicaran el ascenso de la unidad nacional por la fusión sincera de todas las razas y de todas las clases, sin ojos vueltos a petrificadas tradiciones españolas ni gestos de imitación simiesca de los Estados Unidos; que exaltaran la iniciativa individual; que transmutaran la Cuba cubiche en la Cuba cubana. La Universidad no tiene solamente la misión de preparar profesionales, sino tanto más, y mucho más en un país de tan deficiente educación como el nuestro, la de hacer personas.

DISCUSION

DR. MAÑACH: Dr. Torroella, usted que en seguida nos va a hablar de ciertos problemas implicados, por lo menos, en lo que acaba de decir el Dr. Entralgo, ¿quisiera hacerle alguna pregunta u observación?

DR. TORROELLA: El Dr. Entralgo ha hecho una aguda distinción de los profesores que hay en la Universidad así como de la imagen del profesor ideal. Simplemente se me ocurría hacerle un comentario. Cuando se refería a esa clasificación de los profesores existentes, hablaba del profesor investigador y decía que había unos cuantos héroes que, a pesar del ambiente hostil a la investigación, efectuaban en distintas cátedras trabajos de investigación. ¿No cree el Dr. Entralgo que esa dimensión

de investigación que realiza nuestra Universidad tiene cierta diferencia? es decir, dentro de las dos instancias que la Universidad debe de satisfacer, una el hacer buenos profesionales y otra el efectuar investigaciones, ¿no cree que está coja de esta última?

DR. ENTRALGO: Yo creo que sí. Tan lo está, que hace algún tiempo se creó un Instituto de Investigaciones Científicas, puesto que se estimaba que no se estaba investigando bastante y esas investigaciones son realmente aisladas, porque no tienen ningún premio económico ni dentro ni fuera de la Universidad en el país. Se deben a un austero amor al saber.

DR. MAÑACH: Dr. Entralgo: ¿Usted no cree que el problema económico es fundamental en la Universidad, es decir que como tantos otros problemas cubanos, muchos de los males de la Universidad dimanan de una deficiencia de dotación?; con el sueldo que gana en la Universidad, ¿cómo se puede esperar que un profesor se dedique totalmente a la Universidad, si quiere vivir con cierto decoro? Esto ¿no determina esa dispersión a que aún los profesores mejor dotados, como usted dice, tienen que entregarse?

DR. ENTRALGO: En términos de América sí, en términos de Europa no. Hemos visto profesores europeos que ganan poco y se conforman con lo poco que ganan, no tienen tanto... Pero América es un continente en formación, y todo está deformado todavía.

ING. ALSINA: ¿Podría el distinguido disertante informarme en qué situación, según la Constitución del 40, está la Universidad de La Habana?

DR. ENTRALGO: Bueno, la Universidad de La Habana tiene una plenísima autonomía. No está obligada nada más, por la Ley docente, que a darle cuenta de los acuerdos del Consejo Universitario, las decisiones que adopte, al Ministerio de Educación en un tiempo inmediato posterior, no sé si de 48 horas o de 72 horas. Por lo demás, para sus planes de estudios, para la distribución de su economía, siempre que no lesione la Constitución, las Leyes o los Tratados Internacionales, tiene una plena autonomía. Una transitoria de la Constitución obliga al Gobierno a darle el 2 y ¼ por ciento de los ingresos del Estado, excluyendo lo referente al pago de la deuda exterior. Pero, eso el Gobierno o los Gobiernos todos, desde el 40 para acá, lo han venido burlando, dividiendo el Presupuesto en "ordinario" y "extraordinario", burla que también realizan con la transitoria constitucional que se refiere al pago de la millonésima a los maestros. Y la Universidad no está disfrutando realmente del 2 y ¼ por ciento en estos momentos. Si usted desea algún dato más...

SR. ALSINA: Sí. Yo quiero que usted me diga, si en Cuba hay una ley por la cual sea obligatoria la contribución del Gobierno a esa Universidad hasta que ella se pueda regir por sus propios ingresos, ¿por qué Ley docente se rige la Universidad, y si todas las carreras en Cuba son dones efímeros?

DR. ENTRALGO: Bueno, la última parte no la entiendo.

SR. ALSINA: Voy a explicarle. Como en Cuba no hay regulación de profesiones ni hay ninguna Ley que diga: "Para ejercer se necesita tal título", sino que las Leyes "lo dirán" en su oportunidad, entonces lo mismo yo que soy Ingeniero, usted que es Profesor, el otro que es médico, el otro que es farmacéutico estamos trabajando como intrusos en Cuba. Esto no se puede decir, pero yo lo vengo aquí a decir. Hay quien cree que como la Universidad de La Habana es la legendaria, tiene todos los derechos sobre las demás Universidades. Yo soy graduado de París y de la Universidad Tecnológica de La Habana. Nosotros tenemos un pleito con la Universidad de La Habana desde hace tres años, teniendo todas las Leyes, todas las resoluciones presidenciales y la Constitución de la República a nuestro favor, y los universitarios de La Habana no nos dejan levantar cabeza ¿por qué? Porque nos encontramos con que si vamos a hacer una impugnación ante el Tribunal Supremo o de Garantías Constitucionales nos encontramos con los abogados que están allí, que son todos graduados de la Universidad de La Habana y no dejan prosperar nuestro pleito.

DR. MAÑACH: Ingeniero, como usted es la primera vez que nos visita, debo decirle que las intervenciones tienen que ser muy breves para dar oportunidad a todos los demás.

DR. BETANCOURT: No es pregunta. Simplemente decir aquí que yo conocía la calidad intelectual y moral del Dr. Entralgo; pero que me ha sorprendido la calidad humorística de su trabajo, y desde mis predios lo felicito y le digo que el humorismo del Dr. Entralgo es de lo más serio que yo me echado a la cara.

FRANCHI ALFARO: Oigame Doctor, usted hizo un análisis general sobre las Universidades; pero yo tengo una ligera opinión que tal vez sea incierta, que la Universidad de La Habana es un caso particular debido a la etapa anormal en que vive el país, y en que nos encontramos, por ejemplo, conque los trabajadores, para lograr sus demandas, se lanzan a la vida pública y tratan de ocupar posiciones políticas y el estudiantado también hace lo mismo, debido a la confusión actual.

DR. MAÑACH: ¿Cuál es su pregunta?

SR. FRANCHI ALFARO: Que sí se determinaba un análisis general o si se trataba en particular el problema de Cuba.

DR. MAÑACH: Es decir, que usted cree que la situación de la Universidad es un reflejo de la situación nacional?

SR. FRANCHI ALFARO: Exactamente. El problema de la Universidad de La Habana debe ser tratado en particular, porque es un caso anormal en la vida de nuestro país.

DR. MAÑACH: ¿Quiere hacer algún comentario doctor?

DR. ENTRALGO: Bueno, yo empecé planteando la cuestión en términos históricos precisamente y poniéndola dentro de la vida del país.

Yo no creo que tenga ninguna situación específica, sino la peculiar de las cosas a que se dedica.

SR. SANCHEZ: Doctor ¿qué opina usted sobre las demás Universidades creadas en Cuba? ¿Benefician al país o lo perjudican al crear una plétora de profesionales?

DR. ENTRALGO: Me alegro mucho de esa pregunta, porque realmente no la desarrollé por falta material de tiempo en el trabajo. Hay dos universidades, la Universidad de Villanueva, que hasta ahora es una Universidad privada, y la de Oriente; por Ley está también creada para funcionar más adelante la de Las Villas. La de Las Villas, por lo que he leído, tiene una buena orientación, pero habría que complementarla en algunos extremos. Ellos han concebido una Universidad técnica, repartida por toda la provincia, buscando las zonas más adecuadas para cada profesión. Esa medida es un arma de doble filo: puede tener una intención muy buena, pero puede deberse también a razones políticas, al deseo de repartir en los términos de la provincia, para contentar a los líderes políticos, estas escuelas universitarias. Con el dinero que van a tener, se ha creado un impuesto sobre la renta bastante alto, que les ha de dar bastante dinero, pudieran contratar técnicos extranjeros; si no hablan el idioma, que les pongan intérpretes; que esos técnicos estén aquí 3, 4 ó 5 años, según la duración de cada carrera, y que esos mismos técnicos indiquen en cada aula cuál es, a juicio de ellos, el alumno más valioso, para que se haga cargo de la respectiva Cátedra. Pudieran completar eso con un Colegio Universitario, que yo creo que debía organizarse, no como está organizado en otras partes, al comenzar la Carrera o antes de entrar en la Carrera, si no más bien distribuído dentro de la Carrera. Todo alumno universitario debiera estudiar Psicología, Teoría Literaria y Lógica, complementar sus estudios gramaticales y estudiar en cada año de la carrera Moral y Cívica. Si todo eso hicieran, los villareños tendrían una gran Universidad que le empezaría a dar lecciones, quizás, a la Universidad de La Habana. La de Oriente ha empezado ya con algunas Facultades especiales, como la de Ingeniería de Minas; pero las otras Facultades son las tradicionales y ahí es donde la pregunta de usted puede tener contestación muy adcuada; es decir, van a seguir haciendo plétora de profesionales. Para eso, ya se basta y se sobra la Universidad de La Habana.

DR. RODRIGUEZ ALVAREZ: Si el Sr. Director me lo permite, yo quisiera aclarar algo en relación con lo que ha dicho el Ingeniero Alsina, ¿es posible? El Sr. Alsina ha dicho que en Cuba no hay una Ley que organice o regule el ejercicio de las profesiones y que, por consiguiente, todos ejercemos clandestinamente. Eso, respetuosamente lo digo, es un error. En Cuba, si no la totalidad, por lo menos la casi totalidad de las profesiones están perfectamente reguladas por Leyes del Congreso de carácter especial; por ejemplo, la de abogados está regulada por la Ley Orgánica del Poder Judicial; la de los Notarios por el Código Notarial; la de los Médicos, Dentistas y Veterinarios por las ordenanzas

sanitarias; la de los Farmacéuticos por la Ley de Farmacia, y en fin la de los Ingenieros Civiles y la de los Arquitectos por Leyes especiales de hace creo que apenas 10 ó 12 años. De manera que casi todas están reguladas; inclusive la de los Contadores Públicos tiene su regulación también, y recientemente lo ha proclamado así el Tribunal Supremo. Esa es la aclaración; ahora, la pregunta mía era la siguiente: ¿No cree el Dr. Entralgo que si se acabara de aprobar por nuestro Congreso el Proyecto de Ley que está pendiente regulando el ejercicio de las Universidades privadas, se resolverían mucho los problemas que confronta hoy la Universidad nacional y se le daría además cumplimiento a un precepto Constitucional?

DR. ENTRALGO: Bueno, yo tengo bastante fe en la Universidad privada en Cuba. Ahora existe la Católica; ojalá algún día los masones y los comunistas creen las suyas, con tal que funcionen con seriedad, con discreción y con disciplina. La Universidad privada, en este sentido, puede prestar un gran servicio y puede servir de modelo, de ejemplo o de contrapeso.

Gustavo Torroella

¿Cómo asegurar a la vez la vitalidad y la disciplina estudiantil?

EL título interrogativo de este trabajo indaga cómo asegurar a la vez la vitalidad y la disciplina estudiantil. Respondemos inicialmente, y luego ensayaremos demostrarlo, que un modo eficaz de asegurar ambas cosas, es por lo pronto, echar por la borda el lastre de educación tradicional que padecemos que coarta y anula la vitalidad juvenil y fomenta indirectamente la indisciplina y el resentimiento, y substituirla, progresivamente, por la educación nueva que promueve la vida creadora, las actividades juveniles y produce la disciplina adecuada que consiste en el gobierno responsable de sí mismo y en la autonomía de la propia personalidad.

Veamos a grandes rasgos cómo ha sido y es la educación tradicional, responsable en gran parte de los males juveniles que nos afligen, y cuáles son las actitudes negativas que asume frente a la vitalidad y a la disciplina de la juventud. Después veremos cómo es la educación nueva que requieren nuestros jóvenes para incitar sus actividades vitales y asegurar a la vez su orden y cauce moral.

La educación tradicional centra su atención en el profesor, en el texto, en el examen, en cualquier cosa menos en las necesidades, intereses y actividades del niño y del joven. El joven es desatendido, abandonado prácticamente por ese régimen educativo: no se satisfacen sus necesidades, no se aprecian ni fomentan sus intereses, no se promueve su vitalidad, no se orientan sus actividades, ni se le asiste en sus dificultades y problemas personales. Si se cambiaran muchos de los actuales profesores por tocadiscos, no se notaría mucha diferencia en los efectos. El tocadiscos tampoco atendería a los alumnos, pero resultaría más económico para el Estado.

¿Qué actitud asume esta educación tradicional hacia la vida y actividades de los jóvenes? Esta educación que consiste en la enseñanza verbalista y memorista principalmente, desarrolla la mínima actividad, o mejor digamos, la máxima inercia en el educando. La actividad y espontaneidad del joven se constriñen y anulan, condenándosele a una actitud puramente pasiva de micrófono humano que oye pero no actúa, que soporta y se abstiene, como en el lema estoico.

Todo ese mundo juvenil rebosante de ímpetus y curiosidades, de inquietudes, necesidades y energías, queda, por una parte reprimido, oprimido con la camisa de fuerza de la disciplina de la inactividad a que lo condena el régimen ineducativo, y, por otra parte, queda olvidado, desatendido por la indiferencia de muchos profesores. ¿Qué pasa entonces con ese caudal de fuerzas juveniles refrenadas y sin empleo? El psicoanálisis ha demostrado que ningún impulso bloqueado o inhibido desaparece, sino que se repliega de momento en nuestro trasfondo mental, como un ejército que reorganizara sus fuerzas, para disponer desde allí nuevas acometidas, y que se manifiestan muchas veces por vías indeseables. Así ocurre con esas energías juveniles reprimidas, con ese resentimiento oculto: que se transforman a veces en conducta indisciplinada, antisocial o en delincuencia.

Atiéndase a las necesidades, afanes y energías juveniles, déseles cauces edificantes, positivos y útiles a sí mismos y a la comunidad y se verá desaparecer gran parte de los síntomas alarmantes de descarrío de los muchachos. Si no hemos procurado que la caldera tenga válvulas de escape, no debe extrañarnos que explote. Y cuando explote no vayamos ilusamente a los parches —remedios correctivos circunstanciales— sino vayamos a la solución radical de las válvulas, es decir, a la atención, fomento y orientación de las actividades vitales juveniles. Ya veremos cómo procede en este aspecto la educación nueva.

¿Qué tipo de disciplina emana de esta educación tradicional? ¿Cómo regula la conducta de los jóvenes? Como quiera que el centro de gravedad de este régimen está en el profesor y en el texto y no en el alumno, la disciplina ejercida en este caso consiste en forzar al joven a la obediencia, a la conformidad con la autoridad del maestro, es decir, consiste en obligar al joven que le mire el ombligo al profesor, que es el centro de este sistema. El gobierno de la escuela se parece así a una monarquía cuyo único poder radica en la persona del maestro, depositario de la autoridad absoluta. Las revoluciones francesa y americana abolieron el absolutismo político hace siglos, pero todavía hay lugar, aunque tenemos que confesar que cada vez más estrecho, para el

autoritarismo absolutista en la disciplina escolar. Este tipo de disciplina compulsiva emplea los medios drásticos de los castigos y penitencias, muchas veces corporales, para compeler la conducta. Hasta hay una especie de látigo usado para hacer que la letra entrara con azotes, llamado disciplina. Esto debe ser de la misma época en que la palabra tranquilidad provenía de la raíz etimológica contundente de tranca. En nuestros plácidos campos se dá una planta parásita que le han puesto, me imagino que maliciosamente, el nombre de "disciplina". ¡Qué intuición en denominar así a un ser parásito que absorbe y agota la vitalidad de otro, como también sucede con la disciplina tradicional educativa!

¿Qué frutos hemos cosechado de esta siembra de disciplina en nuestros predios escolares? ¿Qué consecuencias produce este régimen educativo que abandona y desatiende a las necesidades e intereses juveniles, pero que coarta y reprime en cambio sus tendencias e ímpetus? ¿Qué efectos acarrea un régimen de enseñanza para el que la disciplina consiste en violentar y deformar la naturaleza del joven para imponerle el patrón de la autoridad profesoral, sin conocer las peculiaridades ni las diferencias individuales, ni respetar la dignidad de cada forma personal?

La cosecha de esta siembra, que ha sido sumamente enyerbada, salta a la vista: son esos jóvenes frustrados, resentidos, sin preparación para las responsabilidades morales, cívicas y familiares, con desajustes y defectos en el carácter y la personalidad, con conductas indeseables, anti-sociales, delincuentes a veces, y desorientados en su vocación y en la vida en general. Tales son los resultados de un régimen de educación que se mira narcisistamente a su propio rostro en vez de atender al alumno y que trata de conformarlo a normas y programas impuestos, rígidos, uniformes, en vez de reconocer y respetar el hecho de las diferencias individuales y el valor de la disciplina democrática y autónoma.

Estos frutos malsanos de la educación tradicional han mostrado la necesidad urgente de establecer otra clase de educación más humanista, comprensiva y eficaz para el alumno. En efecto, bajo diferentes formas y con diversos nombres, se ha ido propagando en nuestro tiempo un tipo de educación que consiste en un trabajo de asistencia personal y orientación que se propone como objetivo primordial la atención al alumno y el logro del desarrollo y madurez personal óptimos del estudiante. Para ayudar a éste a conseguir tal objetivo se le asiste y ayuda a comprenderse a sí mismo y a sus problemas, a fomentar sus actividades e intereses vitales, a evaluar sus aptitudes y capacidades, para que pueda elegir acertadamente sus planes de acción en la vida, resolver

adecuadamente sus problemas y hacer ajustes satisfactorios en el presente y en el futuro, es decir, esta nueva orientación educativa se propone ayudar al joven a alcanzar su desarrollo y madurez personal total.

Frente a la educación tradicional que centra su atención en el profesor y en la instrucción memorista, la nueva educación traslada el centro de gravedad —que ya no es de gravedad sino de mejoría— al alumno, al estudio y asistencia de sus necesidades, y problemas, al cultivo de su personalidad, aptitudes y vocación para orientarlo en la vida. En el fondo de esta educación late una filosofía humanista preocupado por conocer al hombre y deseosa de ayudarle a remediar sus males y de desarrollarle sus posibilidades humanas.

¿Qué ideal, qué postura asume esta nueva tendencia educativa frente a las actividades vitales y a la disciplina de los jóvenes? En primer lugar, en contraste con el pasivismo e inercia de la enseñanza tradicional, esta nueva escuela fomenta ampliamente las actividades e intereses juveniles. En ella se le dá gran importancia al trabajo activo, a los juegos, al deporte, al cultivo de los sentimientos de la curiosidad, del valor, de la cooperación, en general al desarrollo y ejercicio de la energía vital. En ella se educa y promueve la vida en toda su amplitud y profundidad. Se trata de fomentar todas las funciones vitales del niño y del joven, las físicas, técnicas, intelectuales, emotivas y volitivas, a través de las actividades extra-escolares, de clubs vocacionales, de excursiones, de asociaciones culturales y recreativas, de trabajos de extensión educativa, de publicaciones juveniles, de participación en actos cívicos, etc.

Todas estas actividades, consideradas por los profesores tradicionales como distracciones o interrupciones de la educación "seria" y "formal", son estimadas hoy en día precisamente como lo más importante y vivo para el desarrollo juvenil. A través de estas actividades extra-escolares el joven tiene oportunidades para canalizar sus energías, para conocer y comprobar sus intereses y aptitudes, así como para cultivarlos y desarrollarlos. Estas actividades le permiten informarse, enterarse de un modo práctico y directo del mundo de las diversas ocupaciones, así como le posibilitan a través de los contactos humanos que efectúa, mejorar sus relaciones y ajustes sociales y ampliar sus amistades. También estas actividades extra-sociales enseñan al estudiante a vivir en cooperación, a convivir, lo que es la base de la mejor disciplina, y constituye un buen aprendizaje para aprender a vivir en una democracia donde las cosas se resuelven en acuerdo común.

En la educación tradicional, en cambio, como la disciplina es unilateral e impuesta se aprende a vivir para las monarquías y los regímenes autoritarios, pero nunca para la democracia. En el régimen tradicional la disciplina consiste en una actitud de presión y represión deformadora que ejerce el profesor sobre el joven; en el nuevo régimen educativo la disciplina consiste en una actitud de cooperación simpática, en un tipo de respeto mutuo entre profesor y alumno. En el antiguo sistema la disciplina era la norma heterónoma, externa que se imponía al joven sin su consentimiento y acuerdo íntimo, como en una monarquía absoluta se procede con los súbditos, mientras que en la nueva concepción el joven participa de algún modo en la elaboración de las normas que regulan la conducta de su comunidad como ocurre en la democracia, y se siente, por lo tanto, con autonomía y responsabilidad en sus decisiones aceptando mejor, por consiguiente, las normas disciplinarias. Antes, la disciplina era la imposición del profesor como medio para eliminar la mala conducta, era un procedimiento correctivo, ortopédico; ahora se considera como una relación de colaboración cordial entre el profesor y el alumno para guiar las actividades de éste y ofrecerle las condiciones favorables para su mejor desenvolvimiento. Antes, la disciplina decía que no, era prohibitiva, negativa, y por eso refrenaba y frustraba la vitalidad juvenil, ahora es positiva, y ayuda y orienta al alumno para alcanzar su madurez personal.

Creemos que por las razones expuestas se hace evidente ya, que para la nueva educación, la vitalidad y la disciplina se coordinan e integran: el fomento de las variadas actividades vitales, que es una de las preocupaciones primordiales de los nuevos sistemas de educación, necesita complementarse con una disciplina, que no es la antigua que reprimía o negaba las energías juveniles, sino que es la moderna disciplina que orienta y guía el proceso y desarrollo de esas actividades, para que el individuo alcance su madurez y ajuste satisfactorio a la vida. Disciplina como cauce, no como dique, como orientación y no como freno.

Para terminar permítasenos una breve incursión en la mitología griega para extraer dos figuras simbólicas del viejo panteón de los dioses antiguos: Dionisio y Apolo. Como se sabe se ha simbolizado en ellos dos direcciones o aspectos fundamentales de la vida: lo "dionisíaco" corresponde a la superabundancia vital, al ímpetu desbordado, al afán desmedido, a la vitalidad pujante en una palabra. Lo "apolíneo" corresponde en contraste, al orden lógico, al afán de límite y medida, al anhelo de forma y definición, a la disciplina, en otra palabra. Pues bien todos llevamos dentro a Dionisio y a Apolo. Y los necesitamos a ambos. Lo que importa

es que no peleen, sino que se lleven bien, que armonicen. Los necesitamos porque la vida sólo con el ansia desmesurada y desbordante de Dionisio se perdería en lo amorfo, se disolvería en el caos indiferenciado de lo inconsciente e instintivo; y por otra parte, la vida sólo con el deseo de forma y medida, con el anhelo de enmarcación y disciplina, se perdería también, esta vez por falta de contenido vital, de alma; la vida se embalsamaría y quedaría convertida en momia.

Así pues el joven requiere la colaboración de Dionisio con Apolo, que es, como decir, metafóricamente, de la vitalidad con la disciplina, para poder integrar plenamente la existencia. A cada momento hay que dosificar, armonizar, el ímpetu vital desbordante y turbulento de Dionisio, con la actitud serena, con el afán de forma, orden y disciplina de Apolo. Para terminar no encuentro nada mejor que estas palabras luminosas del obscuro Heráclito:

"Los hombres no comprenden, cómo aquéllo que es llevado en diferentes direcciones se pone de acuerdo consigo mismo: armonía es contrariedad, como en el caso del arco y la lira".

DISCUSION

DR. MAÑACH: ¿Quisiera hacer alguna pregunta, Dr. Entralgo sobre lo que acaba de decir el Dr. Torroella?

DR. ENTRALGO: Bueno, yo comparto casi absolutamente su opinión sobre todo lo que él ha dicho, pero, quisiera hacerle una sola pregunta: si él cree que se pueden dar casos de una falta de vitalidad previa, no conjurable por ningún procedimiento.

DR. TORROELLA: Bueno, en casos que haya anemia o que haya caquexia. ¿Usted se refiere a alguna debilidad orgánica?

DR. ENTRALGO: Debilidad orgánica, quizás a veces hereditaria, con sus consecuencias psíquicas y morales.

DR. TORROELLA: Precisamente la educación nueva trata de fomentar esa vitalidad y de escoger aquellos medios conducentes al vigor físico. El deporte, el juego, la actividad física están entre sus fines principales. Antes que asegurar o tender a la educación intelectual, moral, hay que primeramente asegurar las bases físicas de la vitalidad, porque sobre esa vitalidad primaria es sobre lo que surge cualquier tipo de actividad humana.

DR. MAÑACH: Me parece que su conferencia en alguna medida y también algunas de las ideas expuestas por el Dr. Entralgo, están muy dentro del orden de ideas de la Escuela activa. Yo le quería hacer simplemente esta pregunta: ¿Usted no cree que las Universidades europeas y las grandes Universidades americanas, que han sido vaciadas en ese

molde tradicional del cual se habla hoy en día con un poco de menosprecio, han sido Universidades extraordinariamente fecundas y serenas?

DR. TORROELLA: Bueno, sí, pero, se ejercitaba un tipo de actividad, que era la actividad intelectual, la investigación, justamente a lo que yo me referí en la pregunta que le hice al Dr. Entralgo, que es lo que menos se ejercita aquí. La actividad intelectual que más se ejercita por estos lugares, es de tipo memorista y mecánico y eso no lleva ningún valor de investigación ni de educación de tipo intelectual; en las Universidades de Europa se hace hincapié en la actividad intelectual; aquí no es sino una repetición mecánica, para usar la expresión del Dr. Entralgo.

DR. MAÑACH: Yo invitaría a la Dra. Escalona, a quien siempre tenemos honrando estas sesiones, a que nos diga si no están un poco revisadas todas estas doctrinas de la escuela activa. Hoy día, ¿no se está tratando de llegar a una síntesis entre la concepción tradicional, disciplinaria y esta nueva tendencia espontaneista y anárquica?

DRA. ESCALONA: Bueno, la realidad es que ha habido una reacción muy grande contra las formas en que se ha desarrollado en la práctica la educación nueva. No es que los principios de la educación nueva sean falsos, sino que se ha exagerado mucho la forma en que se han llevado a la práctica. Indudablemente no hay educación sin esfuerzo. Es pretender lo imposible educar al alumno sin esfuerzo. Tampoco habría educación sin disciplina. De modo que una cosa es la coacción exterior y otra cosa es la falta de disciplina. Indudablemente es imposible mantener la educación sin disciplina.

SR. REINOSO: La concepción de la Universidad de Las Villas, que explicó muy bien el Dr. Elías Entralgo, no pertenece a los profesores de esa Universidad, sino a un grupo de alumnos de la Universidad de La Habana que están peleando seriamente contra los profesores de la Universidad de Las Villas para que dicha Universidad sea algo nuevo en Cuba. Ahora la pregunta que yo quería hacer: La clasificación de los profesores es magnífica, pero ¿no cree el Dr. Elías Entralgo y los tres profesores más a quienes yo ubico entre los que se dedican al estudio, no al cumplimiento de la Carrera, sino que se dedican a la explicación y a hacer de su vida profesores...

DR. MAÑACH: Yo todo el tiempo que oía al Dr. Entralgo me preguntaba mentalmente en qué categoría me situaba...

SR. REINOSO: Halló usted con su conciencia; pero nosotros le tenemos clasificado ya. ¿No cree que los profesores que están en las dos últimas clasificaciones son los que debían orientar la nueva evolución o revolución universitaria en Cuba?

DR. ENTRALGO: Bueno, yo digo eso mismo en alguna forma; digo que son una esperanza. Ahora, la Universidad es muy compleja y muy variada, yo no sé hasta que punto esos profesores se pueda decir que formen mayoría; creo que no lo son. En todo caso, podrían establecer contacto y hacerse sentir y hacer pesar sus ideas.

SR. REINOSO: Dr. Torroella, en el ambiente universitario ¿qué disciplina pondría a los estudiantes?

DR. TORROELLA: Mi tema no entra a considerar las normas prácticas y casuísticas que hay que aplicar; pero yo no creo ni en la aspirina ni en los parches calientes, sino en la cirugía, que corta por lo sano. El único modo de arreglar el problema disciplinario no es ejerciendo métodos circunstanciales, casuísticos, sino yendo a fondo. El arreglo del problema de la disciplina estriba en un cambio del régimen educativo y en sustituir este régimen, que tiene como centro al texto, al profesor, a la asignatura, y reemplazarlo por un régimen educativo que traslade el centro de gravedad al alumno, atienda a sus necesidades, a sus aptitudes, a su personalidad. Cuando se atienda al estudiante, no surgirán muchos problemas de disciplina que surgen como reacción vengativa y resentida.

DR. MAÑACH: Pero ¿cómo pueden los profesores hacer eso? Usted sabe que hemos estado lidiando con una Universidad pletórica, desbordante de alumnos que van allí a la caza de diplomas y no en busca de ninguna disciplina esencial. ¿Cómo pueden los profesores multiplicarse y darle una atención individual a esos alumnos? Por eso le preguntaba al Dr. Entralgo si el factor económico no era decisivo para el análisis de la Universidad?

DR. TORROELLA: Mi respuesta está coordinada perfectamente con la sugerencia suya. Si la solución implica una reorganización y modificación total de ese régimen educativo que gravite en torno al alumno y deje de gravitar en torno a los profesores, eso implica, para que se lleve a vías de hecho, una dotación mejor de la Universidad, en la cual se aumente el número de los profesores, se aumenten los departamentos, etc.

DR. MAÑACH: Sería necesario más todavía Dr. Torroella: una multiplicación de las fuentes de trabajo en Cuba, de manera que una buena parte de la juventud cubana, que hoy se proyecta sobre la Universidad, se aplique a la artesanía y a los oficios y a los negocios.

DR. TORROELLA: Justamente eso no se lograría sino con un régimen educativo que atienda las diferencias individuales y oriente a cada uno hacia su educación.

DR. MAÑACH: Estamos de acuerdo; es un círculo vicioso.

DR. CORSANEGO: Entusiasmado un tanto por ese fuego organizador que ha dejado caer sobre nosotros el Dr. Entralgo, le voy a formular la siguiente pregunta al Dr. Torroella. ¿No cree usted que lo primerísimo que debe hacer el profesor de América para asegurar la vitalidad de la juventud estudiosa es liberarse de ese encierro, de ese cerrojo, de esa humedad, de ese moho que constituye su propia conciencia? Quiero decir, sentirse funcionario de la humanidad; pero, bien entendido, sin compromisos ni ataduras de ninguna clase?

DR. TORROELLA: Bueno, ese profesor que está cubierto de moho como usted dice, lo que ocurre es que se mira mucho a su propio ombligo. Su actitud principal es de centrar sus intereses en sí, en la clase, en el texto, y olvida tanto a los estudiantes como a la responsabilidad cívica

que él tiene con su comunidad. La sugerencia suya se complementa con lo que decíamos aquí. Solamente se pondrá el profesor en una actitud más caritativa, más servicial, cuando se desplace el centro de gravedad de la enseñanza hacia los estudiantes.

DR. CORSANEGO: El Dr. Mañach, nuestro rector ilustre, tangenteó el asunto. Realizar toda esa serie de hechos que nosotros estigmatizamos, y no solamente en nuestra conciencia; así es como entiendo que podemos resolver el problema docente. Si no se apoya y no recibe el respaldo de esta realidad social, si la realidad social no responde, muy poca cosa podemos lograr.

SR. SANCHEZ SAMOHANO: Dr. Torroella, para lograr todos esos fines que usted ha expuesto en su conferencia, sobre todo en la enseñanza secundaria en los Institutos, ¿no cree usted que es esencial que los profesores que además de los conocimientos de la Cátedra que imparta, tengan conocimientos de Pedagogía? En Cuba se da el caso de que en los Institutos los profesores, en la cátedra por ejemplo, de Anatomía son médicos; en las de Cívica, muchas veces, abogados, y esos profesores, muy aptos en el conocimiento de su materia, desconocen los métodos o procedimientos pedagógicos necesarios para poner en práctica todo lo que usted ha expuesto. ¿No cree que en los Institutos y en la misma Universidad, además de los conocimientos científicos de la materia, hace falta conocimiento pedagógico para implantar los preceptos de la nueva Pedagogía?

DR. TORROELLA: No solamente hacen falta sino que son indispensables para poder ejercer bien la enseñanza. Y lo que se dijo aquí es que hay que aprender a conocer a los alumnos como primer paso de la enseñanza; si no tienen conocimientos pedagógicos de cómo tratar al alumno, mal podrían ejercer la enseñanza.

DRA. REXACH: El énfasis que el Dr. Torroella pone sobre la atención a las diferencias individuales, no hay duda alguna que es una de las tareas que tiene ante sí el régimen docente cubano, bien entendido que esta atención a las diferencias individuales, en la forma en que las ha plantado el Dr. Torroella, deben ser organizadas desde un centro especial, y no es precisamente labor directa de cada profesor, si no luego, en sus aplicaciones prácticas. Pero además, yo quisiera ver si podíamos sugerir a la Universidad del Aire, que se abriera un debate para aclarar definitivamente qué debe entenderse por Escuela Nueva. Desde que aquí se habla de programas de educación, se empiezan a barajar las cosas, y tengo la impresión de que, no en los sectores docentes propiamente hablando, que todos más o menos saben que cosa es la escuela nueva, pero sí en las familias cubanas, se está teniendo una visión errónea de cuál es la interpretación exacta de esos principios. Yo esta mañana justamente discutía con una serie de personas sobre la necesidad de que en Cuba aclaremos que la Escuela Nueva nunca ha querido decir que el niño haga lo que le da la gana; que la Escuela Nueva nunca ha querido decir muchas cosas que las familias cubanas, copiando técnicas como recetas, están aplicando

en la educación de sus hijos y que muchos maestros, desorientados por no saber la fundamentación científica, aplican mal también. Yo invitaría a la Universidad del Aire a que aclarara definitivamente en qué estado está el movimiento pedagógico actual a la vuelta de muchos caminos, pero, reafirmando muchos otros principios de que ha tratado el Dr. Torroella.

DR. MAÑACH: Pondremos esa sugerencia en cartera, porque hoy ya no tenemos más tiempo, y en este curso no quedan ya más conferencias disponibles. Pero en fin queda para el futuro.

Sesión Extraordinaria

¿Cuál debe ser la orientación de la enseñanza oficial?

El día 14 de Mayo, por sugerencia del Ministro de Educación Dr. Aureliano Sánchez Arango y en colaboración con la revista "Bohemia", la UNIVERSIDAD DEL AIRE celebró, en sesión extraordinaria, una Mesa Redonda para discutir el problema indicado en el título. Fueron invitadas a esta discusión por el Ministro Sánchez Arango las siguientes personas: Dr. Jorge Mañach y Dr. Francisco Ichaso, Director y Sub-Director respectivamente de la Universidad del Aire, Dr. Ramiro Guerra, Dr. Raimundo Lazo, Dras. Dulce María Escalona y Carlota Fitzgibbon, Dres. Pedro Cañas Abril, Juan Echegoyen, Alfredo Carabot y Carlos Iñiguez.

Transcribimos a continuación el "reportaje" que de la sesión hizo para la revista "Bohemia" el señor Carlos M. Lechuga.

AURELIANO Sánchez Arango llegó a la CMQ cargado de libros y folletos. Fué el domingo anterior y faltaban pocos minutos para las 3 de la tarde, es decir, para que se iniciara la transmisión de la Universidad del Aire, tribuna utilizada esta vez por BOHEMIA con el objeto de reunir una nueva mesa redonda.

El Ministro de Educación expondría su plan de enseñanza técnica profesional de carácter vocacional para que los restantes señores invitados dieran a conocer sus opiniones. Aureliano habló con indudable conocimiento de causa. Los integrantes de la mesa redonda escucharon atentamente. El público que estaba situado en el lunetario del estudio-teatro aplaudió algunas veces. Sólo rompió el ritmo de la discusión en las dos horas y cuarto que

duró el acto, una voz bronca que partió de la masa anónima de los espectadores mientras hablaba el Dr. Carlos Iñiguez y decía que era necesaria una legislación para armonizar el modo de que los alumnos de las escuelas industriales puedan ir a los talleres de trabajo a perfeccionar su educación sin el obstáculo actual de los sindicatos, que se oponen a la medida. La voz en cuestión gritó:

—¡Para eso se necesita valor y hay que tener honestidad...!

Todo lo demás estuvo a merced del implacable reloj que marcaba los minutos con avidez... y del doctor Jorge Mañach, director de la Universidad del Aire, quien presidió el pequeño cuerpo deliberativo con su habitual pericia.

"El Gobierno tiene una Política Educacional"

El ministro de Educación, dijo:

—El Gobierno, bajo la dirección del presidente Prío Socarrás, tiene una política educacional concebida antes de la toma de posesión, y de ella emanan las directivas expresas que me fueron trasmitidas por el propio Ejecutivo al inaugurar sus funciones. Ajustándome a tales directivas he venido trabajando, aplicándolas según mi leal saber y entender...

A renglón seguido ASA dijo que era necesario salir a la plaza pública para examinar los puntos fundamentales oficiales en materia escolar y no discutirlos "encerrado por cuatro paredes, porque así nunca se podrá llegar a formar un estado de conciencia nacional".

Después de un pequeño preámbulo entró en materia así:

—El tema que nos reúne aquí, es el que se refiere a la organización de la enseñanza de carácter profesional, con un sentido cuidadosamente vigilado de tipo vocacional o prevocacional, según el caso.

Y agregó:

—Somos unos viejos convencidos de que la enseñanza cubana padece crónicos vicios que es preciso atacar y que estamos atacando ya. Se ha dicho con demasiada frecuencia, aunque no se conoce bastante hasta dónde es dramáticamente cierto esto, que la enseñanza cubana en todos sus niveles, sin excluir a la universitaria, es esencialmente individualista y que es imprescindible transformarla.

No se ha dicho bastante que la educación cubana está concebida, organizada y dirigida expresamente para producir un tipo de cubano inválido, incapaz, desarraigado de la realidad económica dentro de la que se desenvuelve, lo que lo imposibilita de aprender a explotar las riquezas de su propio país. Soy un conven-

cido de que el planteamiento de la cuestión así nos conduce de una manera directa e inevitable, a los problemas fundamentales de la enseñanza. La cultura de los pueblos tiene que estar orientada y dirigida en función de hacer a esos pueblos aptos para el desenvolvimiento propio en el medio, en el espacio y en el tiempo, y esa aptitud se obtiene por medio de la educación... ¡Claro que no estamos descubriendo el Mediterráneo! Estas cuestiones están planteadas en todo el mundo y en nuestro país por eminentes pensadores desde el siglo pasado, como Varona, Saco y Martí.

Sin desprender la vista de los plateados micrófonos ASA concretó más sus propósitos:

—El plan del gobierno se funda en una base doble, que está, por una parte, utilizando la célula escolar ya existente en nuestro país, sobre todo en los medios urbanos, que es la Escuela Primaria Superior, fundada en 1926 con un carácter prevocacional a iniciativa del doctor Ramiro Guerra, aquí presente. Sin embargo, en la práctica no han respondido a esos propósitos. Por eso, con contadísimas excepciones, han venido realizando una prolongada vida de organizaciones de tipo teórico y es ahora que están dotadas —las 109 que hay en la República— de maquinarias y talleres elementales. Por otro lado —continuó— hemos creído necesario situar también células escolares en los medios campesinos, que pudieran servir de base a ese sistema.

Esas escuelas denominadas prevocacionales rurales, en número de 30, corresponden aproximadamente a las primarias superiores, aunque adaptadas a las circunstancias especiales en que decursa la vida del hombre de campo, séptimo y octavo grado rural, o sea, las dos aulas de enseñanza común, además de un aula de enseñanza de oficio y un aula de enseñanza agrícola. Cada una de ellas tiene un tractor y una o dos caballerías de tierra para prácticas. De esta manera tenemos una pirámide cuya cima es la Escuela Politécnica, aunque la denominación sea impropia.

Casi sin respirar añadió Sánchez Arango:

—Hemos concebido a las Politécnicas como instituciones de enseñanza de segundo grado, donde debe hacerse una enseñanza de carácter técnico profesional con una indagación de tipo vocacional, mediante la aplicación de una ficha psicométrica.

Hemos dicho que las Politécnicas están en la cima del sistema aunque no es exactamente cierto, pues también consideramos que en ese plano juegan el mismo papel las llamadas Escuelas Técnicas Industriales, las de Artes y Oficios con un externado, en tanto que las anteriormente mencionadas trabajan con internados. Todas ellas se nutren, selectivamente, de las primarias superiores y de las prevocacionales rurales.

Las Necesidades de la Industria

Tan pronto Aureliano terminó su explicación el doctor Mañach cedió la palabra al doctor Ramiro Guerra, quien con su voz característica abundó en los conceptos expuestos por el rector de Educación, diciendo al mismo tiempo que los problemas fundamentales de la enseñanza no son de la exclusiva incumbencia de los pedagogos, profesores y maestros, sino también de pensadores, sociólogos, economistas y ciudadanos en general, por lo que es saludable el libre debate de esas cuestiones.

Ramiro Guerra manifestó que si las Escuelas Primarias Superiores están en las condiciones que le han informado, no se ajustan a su concepción de las mismas. Preguntó asímismo si las escuelas vocacionales marchan de acuerdo con las necesidades del país.

El afamado historiador dijo:

—No he tenido tiempo para investigar nada sobre la organización de las escuelas vocacionales e industriales, por lo que no puedo discutir problema tan importante, aunque tengo la idea de que han ido creándose sin relación con las necesidades presentes y futuras del país. Creo debe tenerse en cuenta la clasificación que hace el Censo de 1943 de las actividades industriales de Cuba como aspecto esencial para organizar la mencionada enseñanza.

A Sánchez Arango pareció complacerle el responder a Guerra pues lo hizo inmediatamente diciendo que había tenido en cuenta cardinalmente esos puntos de vista, lanzando una avalancha de nombres para demostrar que se enseña según la naturaleza económica del país; nombres correspondientes a los distintos oficios y profesiones.

Estética Femenina

Aureliano, anecdótico y efervescente, contó ésto:

—En la disciplina de Estética Femenina, por ejemplo, nos encontramos con aspectos inéditos para nosotros. Fuimos al fondo, indagamos, encontrándonos con una interesante realidad económica. En esos talleres el alumno no termina generalmente el aprendizaje porque aún sin un grado de preparación suficiente son extraídos de la escuela por los que se dedican profesionalmente a esa clase de trabajo, pagándole magníficas retribuciones al personal así captado... ¡Bastó ésto para convencernos de que estábamos en buen camino y que ese tipo de enseñanza había que protegerlo y estimularlo de todas formas!

Reforma Estructural

Al micrófono el doctor Raimundo Lazo. Con aire sacerdotal, alargando las frases por gusto —"el Ministerio de Educación, el departamento de Educación debe hacer..."— repitió la felicitación a Sánchez Arango como quienes le precedieron en el uso de la palabra y como siguieron haciéndolo los demás que hablaron.

Se mostró de acuerdo con el sistema educacional enunciado, que es "de orientación hacia la vida". Y manifestó:

—Ya hablaba el señor Ministro de nombres ilustres de nuestra historia. Creo que el más antiguo que señaló fué Saco y me parece que quiso referirse especialmente a aquel famoso informe sobre La Vagancia, llegando a conclusiones que parecen redactadas para 1950.

En realidad —siguió Lazo— aquella época ya contempla el problema, que era viejo, porque un hombre de la generación anterior, Arango y Parreño, se encontró con el mismo problema y no pudo graduarse de abogado en Cuba, porque había tal cantidad de ellos, que creaba un estado especial que servía de pretexto a España para impedir la graduación en nuestro país. De modo, que necesitamos la reforma de la educación, sin que vaya a chocar con el problema social, restándole al hombre la necesaria preparación cultural que debe tener, cualquiera que sea su condición cultural... pero ese sería un problema de coordinación.

El profesor de Literatura añadió:

—Conviene advertir que el tratamiento de cualquier problema educacional debe tener en cuenta la política general del país. Por ejemplo, el departamento de Educación, aunque sea bueno, no puede rendir una buena labor si el de Hacienda es malo... y no me refiero al actual Gobierno ni a los de ninguna época. Estoy hablando en términos generales.

Además, es necesario hacer una reforma integral, que abarque todos los aspectos. Si a la Universidad se le resta un millón de pesos o más, es indudable que no pueden salir de esa Universidad maestros y técnicos en las condiciones que debieran.

Y la última observación es la siguiente: es imprescindible acomodar el problema social el de nuestra enseñanza para evitar la superproducción de títulos, sean de abogados o de carpinteros.

Enseñanza Artística

Otro de los invitados, el doctor Francisco Ichaso, consumió su turno. Confesó lo siguiente:

—Yo no puedo intervenir en este asunto con rigor científico. En materia pedagógica me siento extremadamente profano. Por

consiguiente, si me atrevo a hacer uso de la palabra es sencillamente por mi preocupación por este tipo de problema, particularmente en sus proyecciones culturales.

Agregó:

—He escuchado los planes del Ministro y quisiera preguntarle si en esa reforma de la enseñanza no contempla la posibilidad también de intensificar la de tipo artístico, porque sus deficiencias entre nosotros son notorias. Quizás sea eso una herencia de la pedagogía española. Una vez leí que un bachiller español salía graduado sabiendo lo que era la hepanadoplosis, pero sin embargo, no sabía lo que es una sinfonía o una catedral gótica... y creo que eso es de una gravedad extraordinaria. ¿No sería posible que se abran posibilidades a los que tienen vocación por la pintura, por la música, por las artes plásticas?

De regreso Aureliano

Sánchez Arango monopolizó otra vez el micrófono. Primero contestó a Lazo, coincidiendo con él en cuanto a la necesidad de coordinar todos los aspectos de la enseñanza, diciéndole, de paso, que mantiene muy buenas relaciones con el Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la dotación universitaria Aureliano dijo que como Ministro de Educación carece de facultades para intervenir en esas cuestiones. Respondiendo a Ichaso sobre la enseñanza artística ASA manifestó que ha dado pruebas de su preocupación a través de la Dirección de Cultura, que ha movilizado excepcionalmente. Al mismo tiempo —dijo —se están creando nuevos centros de enseñanza artística, pero advierte una tendencia viciosa de los jóvenes cubanos que tienden a ir a esas escuelas para obtener, por ejemplo un título de maestro de dibujo, para enrolarse en la enseñanza oficial posteriormente.

Sobre la Universidad

Jorge Mañach dejó el timbre de la presidencia para incorporarse al debate así:

—El señor Ministro ha declarado que Educación no tiene competencia alguna en relación con la Universidad y esto suscita la siguiente pregunta: uno de los preceptos de la Constitución, al cual no fué ajeno el que habla, dice que la enseñanza oficial deberá tener un carácter orgánico. Así estaba redactado el precepto, pero después se acordó intercalar esta frase de una trascendencia considerable: "toda la enseñanza oficial cubana, inclusive

la superior, deberá tener un carácter sistemático". Mi pregunta es ésta: ¿cómo entenderse ese carácter en cuanto a la Universidad teniendo en cuenta la autonomía?

Comprenderán todos los que me escuchan que siendo, como soy, profesor, universitario, soy muy celoso de la autonomía... pero éstas son cosas que tal vez convendría considerar en relación con el pensamiento que culmina en la autonomía, y hasta qué punto se debe entender la autonomía en cuanto a vincular a la Universidad al resto de la enseñanza.

Esta es la pregunta que someto al señor Ministro, porque creo que mientras no se resuelva esta duda será muy difícil articular los planes superiores de la docencia con la Universidad.

La Respuesta

Contestó ASA:

—Suscribiría casi un cien por ciento los puntos de vista que acaba de expresar el doctor Mañach, salvo que estamos frente a una pura intención dificultada por el régimen constitucional y legal de Cuba. En efecto, esos son los términos en que la Constitución recogió y quiso que fuera planteada la autonomía, para que no siguiera la desvinculación rompiendo lo organizado de los sistemas de enseñanza, pero la realidad es que no se ha producido una ley de carácter docente que resuelva, con posterioridad a la Carta Magna en vigor, el problema así planteado y estamos gobernando por la Ley Docente. Así pues Educación no puede intervenir en la dirección que la Universidad imprima a su enseñanza.

La Educación en la Democracia

La presidencia anunció a la doctora Dulce Maria Escalona, que había solicitado la palabra. Habló así:

—Lo que el señor Ministro ha planteado aquí no es una orientación unilateral sino la identificación de uno de los aspectos que tiene que tener en cuenta la educación en una democracia, donde debe preparar al hombre para ganarse la vida.

En cambio, entre nosotros, donde tradicionalmente la educación ha estado dirigida hacia la Universidad, sobre todo la secundaria, es conveniente que se vaya por otros derroteros.

Y finalizó:

—La educación vocacional implica una serie de problemas nacionales. Tiene que estar ligada a una política agraria y al incremento de la producción nacional, porque de otra manera no tendría sentido. Si el Estado va a gastar una cantidad de dinero para que se ganen la vida los ciudadanos y después de graduados

no van a tener ocupación porque el Estado no ha incrementado la producción, será una manera estéril de invertir el dinero.

Es necesario también ligarlos a la prdoucción y sobre todo atender a la preparación del profesorado que va a enseñar a esos técnicos.

¿Cómo Ingresar?

El doctor Pedro Cañas Abril, discreto, menudo, perdido en la aglomeración de la mesa redonda, emergió con esta pregunta al Ministro:

—¿Qué proyecta hacer el Ministerio para adecuar la orientación vocacional de la enseñanza a las necesidades técnicas del país? Esto es, ¿se ha pensado en que se ingrese mediante un sistema de pruebas de vocación y aptitud, se ha pensado en un método que atraiga al joven hacia esos derroteros?

Y Aureliano, que presentía la pregunta, respondió de memoria:

—Las escuelas prevocacionales tienen una matrícula limitada. Cada una tiene un alumnado de 30 individuos, divididos en sus dos grados en la proporción de 15 y 15. El alumnado de esas escuelas así como los graduados de las Primarias Superiores ingresarán en las Politécnicas mediante un sistema selectivo...

El Ministro agotó cinco minutos más repitiendo esos pormenores.

Los Técnicos y los Sindicatos

El doctor Carlos Iñiguez expuso lo que él cree el problema número uno de la enseñanza.

Antes dijo:

—Cuando nos reunimos en el Ministerio algunas de las personas que tomamos parte en esos planes de estudio pusimos como condición que no se iba a repetir el caso de los países fuertemente industrializados, como Estados Unidos, pero ya los propios Estados Unidos están regresando de esa situación. El problema no es hacer al hombre especialista en tuercas o tornillos, sino armonizar la formación del hombre humano. Es necesario preparar de inmediato a miles de cubanos para que vayan a las regiones donde los esperan las materias primas y las transformen en objetos útiles para la vida.

Quiero decir también que ya el problema de la formación del profesorado técnico, no tiene tanta importancia, porque hay una enorme cantidad de graduados que han estudiado tecnología y que han adquirido capacidad necesaria después de largos años en la industria.

Seguidamente expresó:

—No hay paralelismo entre las industrias cubanas y las escuelas. Siempre éstas últimas están atrasadas porque las primeras adquieren continuamente los últimos inventos, cosa que no puede hacer el Gobierno por la falta de numerario.

La situación es grave porque nuestra legislación social es un obstáculo para que el muchacho de la escuela técnica pueda ir a la industria a completar sus estudios ya que los sindicatos se oponen tenazmente a que el técnico vaya al trabajo con la consecuencia de que después de graduado tiene que ir a trabajar de barrendero porque el sindicato no le permite ejercer las funciones de técnico. Por eso la solución es una nueva ley que obvie esas dificultades y permita que el técnico pueda enrolarse en la producción, no en una calidad inferior a la que tiene, sino con la categoría que le corresponde.

No tiene con quién discutir

Turno siguiente: el doctor Alfredo Carabot, que dijo:

—Lo que teníamos que discutir no lo hemos hecho y es si el Ministerio de Educación está equivocado o no en sus planteamientos. Eso es lo que debemos discutir pero sucede que todos estamos de acuerdo y entonces no hay discusión posible. Todos aquí pensamos igual y me han roto las defensas...

Escuelas indotadas

Tiene la palabra el Ingeniero Juan C. Echegoyen. Dice que todas las dificultades de las escuelas vocacionales se deben al hecho de que no han llenado nunca su cometido por estar mal dotadas.

Continuó:

—Es inútil que estemos pensando en una legislación adecuada para proteger a un técnico que nunca hemos producido. El técnico se impone por sus conocimientos y una vez que ha conquistado su puesto la ley lo protege. La ley es nula si el técnico no sirve.

Abordando otro punto Echegoyen añadió:

—No es necesario un concienzudo estudio de la capacidad de nuestras industrias para absorver graduados de estas escuelas, cuando es evidente que la demanda existe. Hasta que no comencemos a producir técnicos de veras no surgirá el fenómeno de la plétora. El estudio de la capacidad de la industria es interesante, pero no previo.

Y siguió:

—Es cierto que el medio social en que se desenvuelven los técnicos prácticos, en los distintos oficios que enseñamos, es cultu-

ralmente bajo, lo cual hace que nuestros alumnos aspiren a otros estudios. La causa de esa situación es la falta de graduados de nuestras escuelas que aportarían a esos núcleos sociales un caudal de conocimientos generales que elevarían el nivel cultural de ellos.

El Ministro resume sus ideas
Cifras dramáticas

Sánchez Arango terminó su intervención en la mesa redonda con datos interesantes. He aquí lo que dijo:

—Nuestro punto de vista fundamental es que hay que educar al cubano en su medio propio, no a base de literatura teórica, abstracta, sino de cultura, y siempre he entendido por cultura el desarrollo de todas las calidades humanas en relación con el medio, el espacio y el tiempo en que se desenvuelve.

Estamos combatiendo una corriente perjudicial a los intereses de la juventud y por consiguiente a los del país. Se les ha hecho creer a nuestros jóvenes que allí donde se organiza una Escuela Normal o una Escuela del Hogar, se le está proporcionando esta doble oportunidad a la juventud, una la de adquirir cultura, porque se habla y se juega irresponsablemente con la palabra cultura, y otra la de obtener una profesión provechosa mediante el título de maestro que va a adquirir.

Si inmediatamente después viene el Poder Público y pregunta si se tuvieron en cuenta las necesidades de esa región cuando se concibió la organización de dicha escuela, las condiciones económicas del Estado y los factores de tipo fundamental para orientar a esa juventud con la construcción de la mencionada escuela, se contesta sencillamente que esa región tiene derecho a cultivar a sus muchachos y que ellos tienen derecho a recibir sus títulos de maestro.

Nosotros presentamos a la nación estas cifras altamente dramáticas para advertir a todos que no se trata de un punto de vista caprichoso, que no tenemos una posición tomada contra ningún tipo de enseñanza particular, que estamos defendiendo en nuestra forma, con nuestros medios y con la mayor devoción, los intereses de todos los cubanos. Presentamos estas cifras dramáticas mientras dirigimos a nuestros jóvenes en esta dirección, en busca de un título para ingresar en la clase magisterial del país. En 1949, previa la convocatoria a oposiciones para cubrir plazas de maestros de instrucción primaria en toda la República, concurrieron 8,300 y tantos aspirantes. Mientras que esto ocurría, el potencial económico del Estado alcanzaba sólo a la cifra de 400 plazas de nueva creación, que nosotros con grandes esfuerzos y dificultades logramos incluir en el presupuesto actualmente en vigor.

Si esto es cierto, es preciso advertir a la juventud cubana y a todo el país, que estamos cometiendo una grave equivocación, pero que desafortunadamente las consecuencias no las sufriremos nosotros, sino que será la propia juventud, a la que llevamos irresponsablemente a esta clase de enseñanza para dotarla de un instrumento de vida totalmente ineficaz, la que verá agravada sus condiciones de vida y la competencia profesional de los ya titulados.

Esa es la cuestión como está planteada. Por eso estimamos que es indispensable orientar los sistemas educacionles hacia formas que preparen un ciudadano capaz de valerse por sí mismo, de ajustarse a la realidad concreta de la economía de su país, capaz de aprender para explotar en alto grado las riquezas que se encuentran en nuestras regiones.

Eran las 5:15 en punto.

XXXIII

Armando Maribona

Escasez de viviendas baratas.

EL tema a desarrollar es tan vasto, y presenta tal cantidad de aspectos, que voy a ofrecerlo en apretado extracto. Afortunadamente, el auditorio está enterado e interesado, y no necesita dramatización alguna para comprender la magnitud y la gravedad del problema y la urgencia de solucionarlo. Los hombres de gobierno están comprendiéndolo: el Presidente de la República anunció su propósito de que sean construídas casas higiénicas en los ingenios azucareros, y el candidato Sr. Antonio Prío, ha incluído las viviendas económicas en su programa municipal.

La escasez de viviendas baratas es un problema mundial por razones a menudo similares. Para contrarrestarla las han construído y continúan construyéndolas por millares en Suecia, Francia, Dinamarca, España, Canadá, etc., destinadas a obreros, empleados, campesinos y pescadores, alquilables o adquiribles a largo plazo.

En Argentina —Buenos Aires— la Municipalidad construyó barriadas de ellas, y el Gral. Perón ha venido anunciando un plan nacional gigantesco.

En Bolivia, 2 mil hasta 1949.

En Brasil, hasta 1947, 15 mil.

En Colombia, más de 4 mil.

En Chile, más de 18 mil, la nación que ha marcado un record.

En Ecuador, más de 1 mil.

En Guatemala, 2 mil.

En México, son construídas en gran número, aparte de un gran centro urbano de 1,080 viviendas para empleados públicos.

En Panamá, 2 mil 500.

En Perú, 2 mil 500, con planes progresivos para 50 años.
En República Dominicana, 500.
En El Salvador, 800.
En Uruguay, 3 mil.
En Venezuela, 5 mil, y se desarrollan planes por muchos millones de bolívares.
En Estados Unidos, cientos de miles de viviendas baratas.
En Puerto Rico se inició esa labor en 1914 con el Barrio Obrero Sunoco, mediante un préstamo del Gobierno Federal, de 3 millones de dólares, a interés muy reducido, para eliminar el estilo "Llega y Pon" que existía a la entrada de San Juan, el cual fué destruído mediante fuego por orden del Gobierno Insular. De entonces acá han sido construídas en Puerto Rico miles de casas baratas más.

¿Qué se ha hecho en Cuba?

En tiempos del Gral. Machado fué construído un barrio obrero en Rancho Boyeros. Dirigió las edificaciones el Arq. Luis Echeverría. Costo de cada casa: mil pesos. El propósito era venderlas a largo plazo, y se ofrecían otras ventajas, pero el plan fué adulterado y fracasó el empeño.
Mucho antes se realizó el desafortunado ensayo del barrio Pogolotti.
El llamado "Barrio Obrero", exhibicionistamente situado, es creación prodigiosa del Dr. Grau, quien anunció que constaría de 1,500 casas unifamiliares y de 8 edificios de viviendas, cada uno con 31 apartamientos, y la planta baja destinada a comercios, restaurants, cafés, etc. Pero el Ministerio de O. P. informa que sólo hay casi terminadas 201 casas unifamiliares y 4 edificios de 31 apartamientos; han sido gastados 8 millones de pesos, y se necesitan 5 millones de pesos más para completar el "Barrio Obrero". No son pues, viviendas económicas.
Pero nada se dice de: a) haber sido adoptado un bien estudiado plan para la debida adjudicación de esas viviendas. b) que exista un sistema para el reembolso paulatino de las enormes sumas invertidas, ni c) que esas casas vayan a formar parte de una organización nacional exenta de privilegios y discriminaciones, pues no son sólo los obreros los que hacen progresar a la nación y los demás que también trabajamos necesitamos igualmente viviendas higiénicas y confortables al alcance de nuestras posibilidades.
Tampoco hay noticias de que vaya a efectuarse una investigación técnica para averiguar si el Barrio Obrero vale lo que costó y valdrá lo que falta por costar.

Prescindiendo de esos aspectos, y aún dando por totalmente terminadas las 325 viviendas actuales, Cuba sólo sobrepasa a Costa Rica, Haití, Honduras, Nicaragua y Paraguay. Estamos por tanto, en esa materia, en nivel más bajo que la mayor parte de las naciones latinoamericanas, proporcionalmente con nuestra extensión territorial, la densidad de nuestra población, y, sobre todo, comparando las respectivas épocas de auge económico.

La escasez en nuestras ciudades

Los latifundios azucareros contribuyeron en gran parte a la desaparición de los sitieros —pequeños terratenientes— quienes pronto agotaron en los centros urbanos el producto de la venta de su respectiva finquita, quedando en el campo gran cantidad de campesinos nómadas, muchos de ellos trabajadores de las zafras, quienes en su mayoría permanecen inactivos durante el "tiempo muerto", y carecen de dinero porque gastan en seguida cuanto ganan, debido a la costumbre cubana de "vivir al día". También acuden a instalarse en las ciudades las familias campesinas de mejor posición económica.

Los principales motivos del éxodo del guajiro, pobre o rico, son que residiendo en el campo sufre de falta de atractivos cercanos, de oportunidades, de confort y de servicios públicos, incluso los relacionados con su salud.

Por similares motivos y en proporción menor, pero cuya suma da un total importante, se produce también esa "emigración" de los centros urbanos pequeños a los mayores, y de éstos a la ciudad-capital de la República.

Entre las causas que impulsan a "salir del campo" al guajiro pobre, se destacan su deseo de ganar más con menos esfuerzos teniendo trabajo en las industrias, o bien conquistando un empleo público, pero al perderlos no regresa jamás, por mucha que sea la miseria que le agobie en la ciudad.

Todo ello produce mayor demanda de viviendas y el progresivo aumento de desocupados en las ciudades y la consiguiente multiplicación de los barrios de indigentes y de kioscos y "puestos fijos" con que la demagogia gubernativa "se limpia el pecho" ayudando a los sin trabajo mediante el sistema comodísimo de "dejar que se defiendan".

Sabido es que en los "barrios de indigentes" no están todos los que lo son, ni lo son todos los que en ellos viven, pero ¿a dónde van a mudarse numerosas familias incapaces de pagar 40 pesos mensuales por un apartamiento no mayor que cualquier casa de latones y yaguas de "La Cueva del Humo"?

Otro de los motivos, y muy importante, del aumento de la demanda de casas baratas en nuestras ciudades, pasando por alto el del natural crecimiento de la población, es el establecimiento de industrias en los sectores urbanos y semi-urbanos por falta de Planos Reguladores que, con el respaldo de la legislación correspondiente, zonifiquen la ubicación de las áreas industriales y señalen las zonas urbanas, las semi-urbanas y las suburbanas.

Para que disminuya la emigración de campesinos a las ciudades, es preciso redistribuir terrenos rurales, pagaderos a largo plazo, con la obligación de mantenerlos cultivados; crear el Banco de Refacción Agrícola; dotar a las provincias por lo menos de caminos vecinales, escuelas y servicios médicos de profilaxis y hospitalarios, y controlar a los intermediarios, que explotan por un lado al productor agrícola y por otro al público consumidor, y así pagamos más por un zapote cubano que por una excelente pera de California o de Chile. (La "Fundación Cubana del Buen Vecino", presidida por William Campbell, trata de facilitar a los campesinos la adquisición de sendos terrenitos y la construcción en ellos de su respectiva casa familiar).

Cómo combatir la escasez de casas baratas

Vamos a proceder por orden para llegar a sucesivas conclusiones.

Actualmente el capital privado no invierte en la construcción de viviendas económicas, ni lo hará mientras perduren la situación y las circunstancias que se lo impiden o entorpecen, a saber:

I.—Los costos de los terrenos cercanos a la ciudades, de los materiales y de la mano de obra son excesivamente elevados, de ahí que el inversionista prefiera construír viviendas a alquilar por no menos de 40 pesos mensuales cada una.

II.—Los inversionistas, amedrentados por las leyes y los decretos demagógicos y arbitrarios, tienen prisa en recuperar el dinero que invierten.

III.—Prevalece todavía en Cuba el criterio colonial —en la política y en las finanzas, extendido últimamente al proletariado— de ganar el máximo posible en el más breve lapso posible, aunque ello perjudique al país y a su población en general, a la corta o a la larga. De ahí el peculado, la usura y las excesivas exigencias sindicales. No son peores los unos que los otros.

Análisis

Punto I.—Es indiscutible que resultan exhorbitantes los precios de los terrenos situados dentro de los perímetros urbanos, en los alrededores de éstos y los que se hallan cercanos o junto a carreteras o caminos, es decir, donde quiera sea posible efectuar parcelamientos destinados a viviendas. Cualquier persona sensata considera honesto que la labor, la actividad y el riesgo de una inversión merecen la recompensa de percibir utilidades; pero si se les censura a los obreros el "paso de jicotea" tienen mis oyentes que convenir conmigo en que mantener yermos los terrenos urbanos en espera sus dueños de obtener por ellos "el millón catorce", constituye una actitud menos justificable que la del perro del hortelano, cuya misión es no comer ni dejar comer la cosecha de la huerta, pues ni fabrican ni dejan fabricar. (Obsérvese que me refiero a terrenos **retenidos** para venderlos a alto precio, no a los que adquiere una persona o familia para construir su casa).

Es conveniente imponer a los solares yermos de las zonas urbanas tributos iguales a los que pagaría teniendo casa construída, y un tributo menor a los de las zonas semiurbanas, para evitar con ello su retención avariciosa y facilitar al mismo tiempo la instalación y sostenimiento del alcantarillado, de la pavimentación y aceras del alumbrado público, de la distribución de la correspondencia, de la limpieza de calles y recogida de basuras, y el suministro de agua (incluso la necesaria en casos de incendio). Debe hacerse legalmente posible la expropiación de terrenos en las zonas sub-urbanas, a precio equitativo, a la o las empresas que se comprometan y garanticen parcelarlos y construír en ellos determinado número de viviendas, dejando espacios libres y verdes, ajustándose a las normas modernas del urbanismo.

Para reducir el costo de la mano de obra de las viviendas populares en Costa Rica, dedican los presos en las cárceles a confeccionar las puertas y ventanas y la mayor cantidad de los elementos de que se componen ciertos tipos de casas de madera, prefabricadas, y los materiales de importación reciben compensaciones estatales o municipales.

Otro recurso es el construírlas tipo standard, "en masa", lo cual debe ser interpretado en su doble acepción: cantidad y agrupamiento, pues resulta siempre más costosa la unidad aislada en el tiempo o en el espacio, y peor aún presentando ambas condiciones.

Nada de esto produce competencia desleal, pues continúan siendo pagados a los precios establecidos, los obreros y los materiales en la construcción de las viviendas de mayor precio.

Punto II.—Los inversionistas no construyen casas baratas por temor a leyes y decretos de "alquileres", de "permanencia" y de "no desalojo", con que la demagogia gubernativa confisca la propiedad y anula el principio de la libre empresa.

Una legislación adecuada, que contemple **la defensa del inversionista por parte de las clases populares,** contribuiría grandemente a incitar al capital nacional o extranjero a construir casas baratas. Permítanme explicarlo:

Hasta ahora los propietarios se han reducido a cobrar los alquileres o a vender sus edificios, y las compañías de capitalización a facilitar el pago a largo plazo. Todavía se carece en Cuba de un organismo que construya casas económicas en sucesivas series o grupos, mediante un plan que, produciendo los necesarios fondos para reparaciones y administración, y razonable tanto por ciento de interés al dinero invertido, **esté obligada a reinvertir el resto de lo que cobre por alquileres y amortizaciones, en la construcción de sucesivas series o grupos.**

El organismo ha de ser a la vez banco de ahorros que pague interés a los depositantes, los cuales, en unión de las familias que estuvieran en turno esperando las nuevas series o grupos de casas, tendrán mucho interés en que nada ni nadie entorpezca el ritmo progresivo de las construcciones, de la misma manera que un "socio industrial" fiscaliza los gastos y tiende a aumentar las utilidades porque de ambos extremos dependen sus ganancias.

El propósito es evitar que suceda lo mismo que con los acueductos de propiedad estatal o municipal, que suelen adolecer de administraciones deshonestas y de favoritismos consistentes en que algunos vecinos pagan poco o reciben el agua gratis, y en que se dedica gran parte de la recaudación a prebendas.

No pretendo que el plan nacional de casas baratas amortizables constituye una panacea, pero contribuiría a que el pueblo exigiese la carrera administrativa y a que el Estado invirtiera dinero de modo sistemático en sucesivas obras que den ocupación constante a los trabajadores, pues sólo así empleados públicos y obreros podrían pagar regularmente alquiler o amortización.

Punto III.—Hay muchos millones dormidos en los bancos en Cuba, y muchos millones de pesos cubanos son invertidos en el extranjero a rédito bajo, pero en Cuba lo prestan sus dueños en hipotecas sobre edificios con la esperanza de convertirse en propietarios de los inmuebles por la mitad o menos de su valor.

No son traídos a Cuba algunos de los muchos millones de dólares dispuestos para ser invertidos en la América Latina porque aquí no se les ofrece garantías y facilidades.

Sin embargo, ahí está el Banco Nacional y ahí están las cajas de Retiros y Jubilados que pudieran invertir sus fondos en empresas de tan hondo beneficio social como lo son las casas baratas.

Granjas cooperativas de recuperación

En la bibliografía en que me he basado para este trabajo y para los numerosos artículos que de la materia vengo publicando en el "Diario de la Marina", observo siempre una laguna, y es ésta:

Si el que vive una casa y está amortizándola periódicamente se queda sin trabajo ¿perdería lo que **estaba en camino** de ser suyo y además todo lo pagado? Según me informó hace varios años el entonces Encargado de Negocios del Ecuador, Dr. Miguel Salvador, en su país la Caja de la Vivienda Popular resuelve el impasse convirtiendo la suma de lo pagado **en fondo de alquileres,** del que se va descontando hasta que el afectado puede volver a pagar, y con ello demora la fecha de ser propietario absoluto. Si consume todas sus reservas (mermadas discretamente porque se le descuentan gastos de administración y deterioro de la vivienda) es deshauciado. En los casos del inquilino que paga alquiler, la Caja de la Vivienda Popular tampoco puede concederle el privilegio de que ocupe la casa gratuitamente.

"La solución a que suelen recurrir —añadió— es mudarse a una choza y encontrar una familia que alquile la casa hasta que pase la situación adversa".

Yo le ofrecí mi fórmula, que es ésta:

Que el Estado cree en cada provincia una o varias granjas de recuperación física, educacional y económica, a funcionar en forma de cooperativas de producción y consumo, **regidas por patronatos permanentes, autónomos y apolíticos, que integren personas responsables.** En estas granjas podrían refugiarse los desocupados, volitivos o involuntarios, con sus familiares, teniendo la obligación de trabajar cierto número de horas y de recibir instrucción de oficios y general, y se les ofrecerían sanos recreos. Lo producido en esas granjas sería consumido por sus residentes y en hospitales, asilos y cárceles. Servirían, además, de Bolsas de Trabajo. Aparte de disminuir la clientela de hospitales y de cárceles, contribuirían esas granjas a eliminar o disminuir el resentimiento y el odio que se genera en el ánimo de quienes teniendo deseos y capacidad para trabajar —desocupados involuntarios— pasan ellos, y los familiares a su abrigo, hambre y miserias. Los indigentes volitivos podrían ser devueltos al término municipal

de donde provienen, o ser internados compulsoriamente en dichas granjas, porque nadie tiene derecho a ser, por pereza y desidia, carga pública.

Corolario

Sobran, pues, las razones que aconsejan propiciar y estimular la construcción de viviendas económicas e higiénicas en todas las ciudades donde escasean.

Para lograrlo hay que ofrecer estímulos y garantías a los inversionistas, confeccionar **un plan nacional** y crear un organismo autónomo, apolítico y permanente, compuesto por personas de capacidad y de responsabilidad. Todo esto requiere una legislación especial que, además, establezca sanciones para el incumplimiento de sus pragmáticas.

Ahora bien, ¿quién logra que el Congreso legisle en beneficio de las clases populares? Hombres capaces de confeccionar el anteproyecto de ley sobran en nuestro país, pero por una parte los intereses creados tratarían de impedir la promulgación de esa legislación, y por otra los líderes sindicales, a quienes parece que no les conviene que los obreros vivan en casas higiénicas y confortables, pues la influencia y poder de aquellos sobre éstos iría disminuyendo a medida que decreciesen los motivos del descontento y de la razón para pedir mayores jornales. Es por eso que aquí tampoco son fomentadas las cooperativas de consumo, tan antiguas ya en otrso países, ni se lucha en contra de la actuación de los intermediarios que explotan a la vez al productor y al consumidor, ni se educa al pueblo a someterse a una dieta racional de productos de su tierra y de su mar, pues conviene continuar esgrimiendo el argumento del "alto coso de la vida".

La población cubana tiene mayor capacidad adquisitiva que la de muchas otras naciones. Obsérvese, para comprobarlo, la proporción de bares, de ventas de cigarrillos y tabacos, y de cines y espectáculos multitudinarios como los de base-ball y foot-ball, comparándolos con el número de tiendas de ropas, de zapatos y de comestibles. Muchas de éstas no subsistirían si se les suprimiese la "cantina". Por lo tanto, la capacidad de las familias cubanas de amortizar su, casa, es factor muy favorable.

La inclinación del cubano por los gastos superfluos y las inversiones improductivas hay que contrarrestarla con la educación y la propaganda. Convendría que la legislación sobre casas baratas incluyera este extremo: Cada una será adjudicada previo análisis del número de miembros de la familia, debiendo justificar su negativa a habitar la casa o a hacerse cargo de su amortización.

El plan debe incluir también un seguro, en forma tal que si fallece de muerte natural el cabeza de familia después de haber sido pagada una mensualidad, la familia a su amparo quede dueña absoluta de la casa, automáticamente.

Por último, la cuota semanal o mensual ha de cubrir asímismo un pequeño porcentaje destinado a salubridad de todos los miembros de la familia, para asistencia profiláctica, médica y hospitalaria. Los centros mutualistas fundados por los españoles en Cuba, demuestran cuánto puede realizarse con la reunión de muchas cuotas individuales, y el Hospital Mercedes, por no citar los de Francia y Estados Unidos, evidencia las asombrosas posibilidades de muchos modestos pagos individuales, siempre y cuando la administración sea honesta y eficiente.

DISCUSION

DR. ICHASO: Ruego que formulen concretamente las preguntas.

UN OYENTE: Con respecto a lo que dijo el Dr. Maribona de que el Presidente había anunciado que se iban a construir casas baratas, ¿sabe él de alguna gestión que ya se haya hecho encaminada a ese fin?

DR. MARIBONA: El Dr. García Baylleres, que es presidente de un organismo anexo al Fondo de Estabilización Azucarera, al cual contribuyen patronos y obreros, declaró para los periódicos que había dinero suficiente para hacerlo, y que había un Decreto ya listo a la firma para poner en práctica ese plan.

DR. BEGUEZ CESAR: Sr. Maribona, nuestra Constitución establece que los Municipios son los encargados de construir casas para los habitantes del Municipio; pero aparte de esa obligación, ¿no piensa usted que los hacendados, no los colonos, sino los hacendados, que tanto se benefician con nuestra zafra, debieran construir casas, según las contruyen para los Jefes y oficinas, para los obreros y empleados? Y así también en las vegas de tabacos, como lo hace el Ejército, que las construye para la oficialidad, no piensa usted que debieran hacerlo también para los propios obreros?

DR. MARIBONA: Los Ayuntamientos, por mandato Constitucional, tienen que fabricar por lo menos una vivienda económica al año; ni siquiera eso hacen. Los hacendados contribuyen a ese fondo de que hablaba el Dr. García Baylleres en su declaración, y parece que se va a poner en práctica el plan de construir casas en los bateyes. En cuanto a las vegas de tabacos, ya no sé que posibilidades económicas de hacerlo tengan.

DR. BEGUEZ CESAR: Hay un caso típico en Cuba en donde se han construido casas ya por los Municipios, es el caso de Guanabacoa.

SR. SOLER: ¿El Sr. Maribona no cree que dejando en libertad todos los asuntos de alquileres volvería a ponerse en marcha la oferta y la demanda? Porque queriendo muchas veces proteger al inquilino, lo que

hacen es asfixiarlo. Es el caso de Francia, donde se ha visto que los alemanes, después de la primera guerra, en que quedaron derrotados, no queriendo proteger a los inquilinos, construyeron en un espacio de tiempo 360,000 casas, mientras que los franceses los quisieron proteger tanto, que en aquel espacio de tiempo, siendo ellos los victoriosos, nada más construyeron 30,000.

SR. MARIBONA: Conozco el caso de Francia. Ahora, en el caso de Cuba, no bastaría con la libre oferta y demanda. Si no se le da garantías al capital y no se le dan facilidades, ciertas exenciones, tomar algunas medidas específicas para la construcción de viviendas económicas, no cubre la inversión Yo he consultado con muchos propietarios. No cubre la inversión para casas de un alquiler menor de $40.00. Había que dar facilidades especiales para esto.

General Manuel Piedra Martel

¿Cómo deben ser nuestros institutos armados?

LA Universidad del Aire, esta meritísima institución divulgadora de ideas y principios, que con renovado y generoso empeño se aprovecha del radio para mejor servir los altos intereses culturales del país, hubo de invitarme por conducto de su Director, mi querido amigo, el Doctor Jorge Mañach, para que concurriera a estos micrófonos a consumir un turno sobre cosas de guerra; pero no de la guerra de ayer en que tomé parte, sino a exponer mi opinión y puntos de vista en torno a la organización militar de Cuba en los días actuales.

Confieso que la tarea me pareció de inicio superior a mis fuerzas. Hace muchos años que cambié los hábitos marciales por la ropa holgada del ciudadano dedicado a labores de paz. Y lo que es más aun, hasta en aquellos días lejanos de la Guerra de Independencia, mis compañeros de armas y, por supuesto, yo con ellos, formábamos un ejército de raigambre civil; porque los libertadores de Cuba, más que soldados propiamente dicho, en el sentido profesional del concepto, nos sentíamos pueblo en armas, forjadores de una nación que, apenas rebasara la etapa primaria de lo heroico, iba a sentirse urgida, no de los servicios del belicista especializado, sino del concurso de brazos y cerebros capaces de construir en la República naciente y sobre su territorio devastado por la contienda, esa estructura fuerte y armónica que es sólido asiento de la grandeza de los pueblos: la que forman en venturoso consorcio la Agricultura, la Industria, el Comercio, el Transporte, las Ciencias, las Artes, el Trabajo.

Sin olvidar —que ésto hubiese sido un grande error— la conveniencia de crear cierto sistema defensivo a la medida justa de las necesidades nacionales, al amparo del que pudieran libremente

manifestarse las energías constructivas del pueblo cubano. Creímos entonces —a la hora de la fundación republicana— y opinamos ahora —a casi medio siglo de aquel momento histórico— que en materia de orden y custodia, o sea en lo concerniente a la conservación de la paz pública propiamente dicha, bastaba a Cuba la organización de una fuerza bien dotada de policía rural regida por estatutos y reglamentos adecuados al tipo de sus funciones y a las características peculiares del país. En otras palabras: ni el escarlata de la "Montada" del Canadá, ni el tricornio de hule de la Guardia Civil; pero, eso sí, sin zonas imprecisas entre lo civil y lo castrense; una verdadera fuerza policíaca bien reclutada y bien pagada, al servicio del orden y la paz interior. Para misiones exclusivamente militares y —fundamentalmente— para que sirviera de escuela de adultos en tiempos de paz y de núcleo orgánico en tiempo de guerra, con la finalidad de encuadrar las reservas disponibles de la nación contra amenazas exteriores, la República podía y debía organizar, en cumplimiento del precepto constitucional que impone a todos los cubanos el deber de defender la patria con las armas en la mano en los casos y forma que la Ley determine, un ejército de conscripción obligatoria. Tal es, en síntesis, mi concepción global de la cuestión: una fuerza permanente de carácter policíaco, a la que sería preciso dar organización idónea y adecuada a la función de mantener el orden y la paz pública, y un ejército de servicio obligatorio y de constante renovación, que rinda la misión trascendente de disciplinar las juventudes, devolviéndolas a los estratos de la ciudadanía en condiciones de mejor cumplir sus deberes cívicos y que sirva, al mismo tiempo, de estructura orgánica a la posible movilización de los recursos bélicos de la nación en caso de guerra.

Cualquier sistema que se aparte de estos lineamientos esenciales lo consideramos —dicho sea con todo el respeto que nos merecen las opiniones en contrario— costoso, inadecuado y peligroso. Sin embargo, y aunque ello luzca paradójico, desde la instauración de la República en 1902 hasta hoy, Cuba ha sostenido instituciones militares y tipos de formación castrense no adecuados a las necesidades de la defensa nacional y mucho menos a las conveniencias políticas del país, sin que el transcurso de los años, el ejemplo de naciones vecinas, nuestras propias conturbaciones internas y el espectáculo de dos guerras mundiales hayan sido bastantes para provocar en estadistas y hombres de gobierno el deseo de reorganizar de manera definitiva las fuerzas armadas de Cuba sobre la base de confiar la defensa integral de la nación a los ciudadanos y la custodia de vidas y propiedades dentro del territorio a la Guardia Rural, Guardia Nacional o cualquiera que

fuere la denominación que se le diera a la institución bien equipada, reclutada y pagada que se organice para tan importante función.

Pero en tanto llega ese momento —si llega— en que se aplique, para beneficio de las juventudes cubanas el precepto constitucional de servir a la patria con las armas en la mano, según determine la Ley al efecto, el Ejército de Cuba cae en la clasificación general de ejércitos permanentes de conscripción voluntaria, en los cuales se efectúan los alistamientos por períodos de varios años en forma de contrato.

El actual Ejército de Cuba está compuesto por un Estado Mayor, las tres armas clásicas: Infantería, Artillería, Caballería, organizadas por regimientos, batallones, tercios tácticos, compañías, pelotones, secciones y escuadras, según es uso para establecer las divisiones y subdivisiones en los mandos. Además existen el Cuerpo de Ingenieros, el de Aviación, el de Señales; el Servicio Jurídico, Servicio de Sanidad, Servicio de Veterinaria, la Academia Militar con distintas escuelas, un Servicio que bajo distintas denominaciones suple a los que en todos los ejércitos suele designarse con los nombres de Inteligencia Militar, Servicio Secreto u otros semejantes y, por último, se incluyen como fuerzas potenciales en los cuadros generales del Ejército el personal de Oficiales y Alistados en situación de retiro, una hipotética Reserva Militar y las milicias que pudieran organizarse.

El Jefe supremo de las fuerzas armadas de Cuba lo es por mandato constitucional el Presidente de la República. Se supone que el Presidente de la República ejerce el mando por conducto del Ministro de Defensa y que éste a su vez pone en ejecución la voluntad del Presidente de la República por medio del Jefe de Estado Mayor.

El radio de acción del jefe de Estado Mayor en la actual organización militar del país es vasto y complicado; tiene a su cargo el mando directo del Ejército y cuantas cuestiones afecten o conciernan a la buena marcha de las distintas organizaciones militares, a su estado y preparación, a su potencia y eficacia en presuntas operaciones de guerra, a la distribución de las tropas sobre el territorio nacional y a su abastecimiento.

Es también función de importancia del Estado Mayor estudiar y efectuar maniobras, calcular los gastos militares, llevar a cabo estudios sobre economía de guerra y, en general, desarrollar una constante labor de inspección, experimentación y comprobación de la capacidad ofensiva y defensiva del país a fin de proveer planes racionales en caso de guerra. Se supone —naturalmente— que el Estado Mayor conoce todo lo concerniente a posibles tea-

tros de operaciones; características geográfico-militares del territorio de Cuba y cuanto en suma le permita hacer frente, con la mayor información y recursos disponibles, a las situaciones de emergencia que pudieran surgir. Por ser de elemental importancia, omitiremos la relación prolija y minuciosa de los deberes y funciones de un Estado Mayor y de su Jefe; pero hemos de hacer hincapié en el sector interesantísimo de los estudios sobre movilización, con sus complejas derivaciones. Sin ellos y sin exacto conocimiento de las reservas humanas y de las energías económicas que la nación posee, bien sea para su propia defensa o para planes militares de otra envergadura como nación aliada dentro de áreas o zonas continentales, todo lo demás es apenas un pasatiempo pintoresco y gracioso, como el de los muchachos cuando juegan a los soldados.

Las Fuerzas Armadas de Cuba se rigen y gobiernan en virtud del Acuerdo-Ley número 7, que con el nombre de "Ley Orgánica del Ejército y de la Marina de Guerra" fué promulgado el 27 de enero de 1942. Era a la sazón Presidente de la República el señor Fulgencio Batista y Zaldívar, surgido a la vida pública después de la caída del Presidente Machado, por los sucesos del 4 de septiembre de 1933 que alteraron por completo la estructura básica del Ejército y la escala jerárquica del mando militar. Posteriormente el Acuerdo-Ley número 7 ha sufrido ligeras modificaciones, pero continúa siendo el fundamento jurídico de las Fuerzas Armadas de Cuba.

¿Cuál es la actual organización militar de Cuba? ¿Conviene esa organización a las verdaderas necesidades del país en cuestiones de guerra? ¿Qué beneficios pudieran derivarse de un programa integral de reformas?

A la primera de estas cuestiones puede responderse expresando que los cuadros militares de Cuba comprenden una fuerza total de unos doce mil individuos entre oficiales y alistados. Para los gastos que origina mantener en armas estos efectivos, incluyendo los que dimanan del sostenimiento de la Marina de Guerra, destina el Estado Cubano la respetable suma de cerca de cuarenta millones de pesos. En términos exactos y ateniéndonos a los totales de los presupuestos de la nación: $39.858,555.76. Esta suma se descompone en dos partidas: la primera, que corresponde al presupuesto ordinario, se eleva a la cantidad de $15.178,200.16; la segunda, que se inscribe en el llamado presupuesto extraordinario, ascienda a $24.680,355.60. Pienso que el contingente de fuerzas armadas no es excesivo para una población como la actual de Cuba, pero que su organización, funcionamiento y costo, pueden ser objetables.

Una de las características que presenta la actual organización militar de Cuba, consiste en la dualidad de funciones que se atribuyen al Ejército y de manera especialísima a los escuadrones de Caballería destinados al servicio de orden público. Estos últimos, que aún reciben la denominación de Guardia Rural, aparecen incluídos entre los efectivos del arma de Caballería, es decir, en los cuadros generales de las fuerzas militares propiamente dichas, con la particularidad de figurar como organismo guerrero y policíaco al mismo tiempo. El carácter de agente de la autoridad, que en principio sólo era privativo de los miembros de la Guardia Rural, actualmente se ha hecho extensivo a todos los componentes del Ejército, con lo cual, a nuestro parecer, se involucran funciones, se desnaturaliza la misión exclusivamente militar del Ejército y se crea una zona de ilimitada peligrosidad, propicia a todo género de transgresiones y abusos.

Claramente puede deducirse de lo que anteriormente hemos transcrito: primero, que la actual organización militar de Cuba resulta excesivamente costosa; segundo, que involucra de una manera lamentable las funciones de policía con la misión exclusivamente militar que han de tener los ejércitos; tercero, que incluye la Guardia Rural en los efectivos militares y le imparte un carácter dual, perfectamente incompatible con la organización y funciones que debe tener esa fuerza policíaca de carácter civil; cuarto, que instituye un supuesto ejército permanente, mercenario, de alistamiento voluntario, donde el soldado permanece en filas por tiempo indefinido, sin más objetivo que el disfrute de la paga y beneficios colaterales; quinto, que impide la organización efectiva e idónea de un verdadero ejército de ciudadanos en edad militar de conscripción obligatoria, a tenor de los preceptos constitucionales, y en el cual el soldado permanecería en filas por corto tiempo y en cumplimiento del deber patriótico de servir a la República con las armas en la mano. Por último, la actual organización militar de Cuba ofrece a los ojos del experto en cuestiones de guerra y en materia de problemas castrenses, tales fallas y desajustes de orden técnico y de carácter político-económico, que su enumeración y análisis requeriría, no el breve espacio de una sintética exposición, sino el estudio metódico y profundo de todas y cada una de esas cuestiones. Por tanto, podemos afirmar que la actual organización militar de Cuba no es a nuestro juicio adecuada y conveniente a las verdaderas necesidades de la nación. Consecuentemente opinamos que entre las acciones más importantes que pudiera realizar un gobierno que se empeñara en la ingente tarea de normalizar la vida cubana, figura en lugar principalísimo el programa de reorganización y reformas de los organismos militares.

Un programa de verdaderas reformas en la organización militar de Cuba, tendría que transformar la estructura de todo el sistema sustituyendo el reclutamiento mercenario y voluntario por la conscripción obligatoria, única manera de organizar un ejército de ciudadanos que sirviera a la nación en cumplimiento del precepto constitucional, sin que sus componentes se anquilosen en filas como soldados sedentarios en una acumulación de años de servicios y aumentos de paga por antigüedad.

La fijación de la edad para el reclutamiento, permitiría retener en servicio militar a los jóvenes de 21 a 23 años, si se estableciera, por ejemplo, un período de dos años. Esos dos años pudieran distribuirse a su vez en dos formas de actividad militar: el primer año sería dedicado exclusivamente a fines de instrucción, dentro de planes que comprendieran enseñanza general, educación cívica y materias militares; el segundo año, es decir, la etapa final podría considerarse de especializaciones técnicas y de servicio de armas. Semejante método de preparación cívico-militar durante el primer año y de especialización técnica y servicio de armas en el segundo año, ofrecería una oportunidad magnífica para llevar a cabo la tarea de completar la educación de las juventudes cubanas convirtiendo el Ejército en verdadera escuela de adultos capaz de inculcar en las nuevas generaciones el sentimiento de los altos deberes y el hábito de disciplina consciente adquirido en el ejercicio de la milicia. Los ciudadanos devueltos a la vida civil después de ese proceso de educación y preparación estarían sin duda alguna en mejores condiciones de ser útiles a ellos mismos y a la nación cubana; y como el servicio militar obligatorio, si se ajusta a normas y programas acordes con su alta finalidad cívico-educativa, no es una penalidad para el conscripto, sino por el contrario, la oportunidad ofrecida a los jóvenes para desarrollar sus capacidades respectivas en deportes, aptitudes militares y especializaciones útiles, sería calorizado con entusiasmo por la opinión pública y de manera especial por la propia juventud que recibiría los beneficios del sistema, conjuntamente con la misión importantísima de tener a su cargo la defensa de la nación.

Otro beneficio inmediato que habría de derivarse de semejante programa de reformas en las instituciones militares de Cuba sería a no dudarlo el de orden económico, ya que salta a la vista que destinar, como actualmente se hace, la cantidad de CUARENTA MILLONES DE PESOS anuales para el sostenimiento de una estructura castrensa anacrónica, inadecuada y de muy discutible utilidad pública constituye a nuestro juicio una carga excesiva en el Presupuesto de la nación. Por el contrario el mantenimiento racional de un servicio militar de tipo obligatorio y la

organización de un cuerpo de Guardia Rural o Guardia Nacional estrictamente policíaco, facilitaría la reducción de gastos con marcados y positivos beneficios al tesoro público.

No escapará a la natural inteligencia de mis conciudadanos el hecho evidente de nuestras limitadas posibilidades bélicas.

Cuba es una nación sin capacidad ofensiva, es decir, carente de elementos básicos para hacer la guerra. Ni materias primas, ni combustible, ni industria armamentista poseemos. Carecemos igualmente de grandes reservas humanas, de vías de acceso terrestre a teatros de operaciones exteriores, de la flota guerrera que requiere cualquier acción naval y de las fuerzas aéreas necesarias para llevar a cabo supuestas incursiones contra hipotéticos enemigos lejanos. Nuestra única concepción estratégica tiene por tanto, que ser forzosamente defensiva. En otras palabras tenemos, por la fuerza de las circunstancias, que considerar todo posible conflicto bélico exterior que pudiera surgirnos, como un problema estrictamente defensivo.

Así es, expresado a grandes rasgos, como concebimos la solución de uno de los problemas nacionales de la hora presente. Para resolverlo bastaría acometer con energía y buena fe el sencillo plan de restructuración castrense que hemos esbozado y cuyos lineamientos capitales se reducen en realidad a la creación de una fuerza de carácter civil encargada de guardar la seguridad interior y a la organización moderna y científica de un ejército de ciudadanos al que pueda confiarse la alta misión patriótica de defender la integridad territorial de la nación en caso de guerra.

DISCUSION

DR. ICHASO: Señores, se abre a debate el tema que tan magistralmente ha tratado el General Piedra. Me informa el Sr. Maribona que él es un hombre estrictamente civil y que de estos problemas militares no tiene mayor conocimiento, por lo cual se abstiene de hacer pregunta alguna. De modo que el público que lo desee puede interrogar al General Piedra.

OYENTE: Si mal no entendí, General, usted ponía al principio de su trabajo que no se debía llegar a los extremos, o séase, ni la Guardia Montada del Canadá ni la Guardia Civil; y ahora a mí se me ocurre preguntarle: ¿Por qué es que usted piensa que aquí no se puede llegar a tener una guardia policíaca parecida a la Montada del Canadá?

GENERAL PIEDRA: Porque yo creo que nosotros debemos tener todo lo que sea típicamente nuestro y todas nuestras organizaciones deben tener en todo lo que sea posible la tipicidad cubana.

DR. ICHASO: Respuesta muy propia de un mambí. Otra pregunta.

DR. BEGUEZ CESAR: Mi distinguido General Piedra. Un distinguido ensayista argentino dijo que en su patria había generales de batalla y generales de papeles, y que los generales de papeles en su patria eran sumamente peligrosos. ¿No cree el General Piedra que, fuera de nuestros gloriosos libertadores, en Cuba no hay generales de batalla?

GENERAL PIEDRA: Tengo mi concepto personal sobre esto. Después de la Guerra de Independencia yo no sé que haya habido generales en Cuba que se puedan clasificar "de batallas". Durante la Guerra de Independencia, yo clasificaba como generales de batalla a aquellos que peleaban en campo abierto, y los otros eran los que tomaban una ciudad. Por ejemplo Calixto García, a cuyas órdenes yo me encontré provisionalmente, tomó Victoria de las Tunas; en ese momento no era un general de batalla, pero Calixto García había dado batallas muy gloriosas durante la guerra en campo abierto y era un general de batalla. Realmente todo el que pelea tomando una ciudad o sea en campo abierto, está dando una batalla, pero si hemos de clasificar, de rendirnos a tener que clasificar, yo los clasifico así.

DR. BEGUEZ CESAR: Pues bien, óigame ésto general. Usted sabe que desde la instauración de nuestra República hasta 1906, en que se produjo la llamada Revolución de Agosto no había nada más que la Guardia Rural, creándose en esa época el llamado Ejército Permanente. Después de eso vino la época del General Menocal, que tuvo grandes privilegios y grandes preeminencias para el Ejército. Luego el de Machado, después vino la caída de Machado, surgió la Revolución. ¿No cree usted que estos tipejos, porque no merecen otra denominación...

DR. F. ICHASO: Ruego al Dr. Béguez César que emplee un lenguaje más adecuado a la Universidad del Aire.

DR. BEGUEZ CESAR: Señores generales como Batista...

DR. F. ICHASO: Le ruego, además, que no personalice...

DR. BEGUEZ CESAR: ...que de soldados llegaron a ser generales. ¿Usted no cree que su tema, con todos los respetos, es realmente demasiado optimista, y que nuestro Ejército constituye un Partido Político, con grandes preeminencias y con grandes privilegios, y que resulta incapaz de producir la reforma que usted quiere?

DR. ICHASO: General, usted no está, desde luego, obligado a contestar esa pregunta, que yo considero que es una pregunta política.

GENERAL PIEDRA: Sí, desde luego.

SR. E. MENOCAL: General Piedra: Si algún día se llevara a cabo ese plan que usted propone de Servicio Militar de los 21 a los 23 años, ¿cuál usted cree que sería la posición de aquellos muchachos que, estudiando su carrera, tuvieran que interrumpirla? ¿Se les daría alguna ventaja o prerrogativa para que, a la vez que prestaran ese servicio a la patria, pudieran continuar sus estudios sin tener que interrumpirlos durante esos dos años?

GENERAL PIEDRA: Dede luego que sí. Se crearían escuelas en la Universidad, dentro de las escuelas de la Universidad; es mi pensamiento.

Escuelas en todas las Universidades en las cuales los jóvenes cubanos que no quisieran ir al Servicio Obligatorio inmediatamente, pudieran tomar los cursos allí. Y entre ellos están, desde luego, los estudiantes, si ya son estudiantes.

SR. MARCELINO SOLER: Dada la población que tiene Cuba y la que tiene Suiza, que es un país archidemocrático y republicano hasta la médula ¿no podríamos adaptar a este país nuestro el sistema suizo? Es el de tener Ejército permanente sin tener oficialidad permanente; o sea, que continuamente hay gente bajo las armas, pero no son los mismos.

GENERAL PIEDRA: Sí. Suiza tiene un buen sistema militar, pero, yo no sé si aquí se podría adaptar. Yo hago un tema aquí con respecto al ambiente cubano, como yo lo veo, mi conferencia no puede llegar a comparar sistemas; desde luego, yo creo que se podría adaptar el sistema suizo, cualquier otro sistema que no estuviese reñido con la Democracia cubana.

DR. ICHASO: Yo pienso General que no podremos adaptar el sistema suizo mientras no seamos de verdad la Suiza de América, como algunos quieren que seamos.

SR. FERNANDO FREIRE: Se habla mucho del costo alto que tiene el Ejército en Cuba, ¿y no sería tan costoso para el país, o más costoso, el hacer un Servicio Militar Obligatorio, que el mantener el Ejército que tenemos actualmente?

GENERAL PIEDRA: No, yo no creo eso, señor. Porque el Servicio Militar Obligatorio no es pagado; es un servicio que cuesta, naturalmente; pero es que el individuo no cobra sueldo.

SR. LUIS RODRIGUEZ: ¿Usted no cree, General, que la excepción que usted mencionó hace un momento que se debía establecer o que se podía establecer para los estudiantes sería anti-democrática y anti-constitucional?

GENERAL PIEDRA: Sí. Pero yo no he dicho que es un privilegio de los estudiantes o que solamente los estudiantes pueden...

SR. RODRIGUEZ: Entonces yo entendí mal, a mí me pareció que usted le contestó a un joven que para los estudiantes se podían establecer escuelas especiales...

GENERAL PIEDRA: Un estudiante, como cualquier otro joven cubano, tiene el mismo derecho de ir a estudiar y de hacerse sub-teniente, que es el grado más alto que puede alcanzar.

OYENTE: Los estudiantes pueden solicitar, si les coge a mitad de sus estudios, una prórroga; o sea, no ingresar en el ejército hasta que no han acabado sus estudios. Además hay otra cosa: Muchos países tienen que los estudiantes pueden cursar ciertas asignaturas que tienen en las Academias militares, y salir con el grado de oficial de reserva, u otra graduación intermedia.

GENERAL PIEDRA: Exacto.

DR. BEGUEZ CESAR: ¿No cree el General Piedra que, los Jefes del Ejército, de la Policía y la Marina en vez de despachar directamente, como

actualmente lo hacen, con el Presidente de la República, debieran despachar con el Ministro de Defensa directamente?

GENERAL PIEDRA: Naturalmnte, así es como debiera ser, y así es en todas partes. Aquí no.

DR. ICHASO: General, ¿usted no cree que a pesar, desde luego, de los grandes defectos que tienen nuestros Institutos Armados, de que son excesivos, de que son costosos, no cree usted que signifique una ventaja para la República el hecho, que a mí me parece evidente, de que hoy los Institutos Armados no tienen ingerencia en la política de la nación?

GENERAL PIEDRA: Desde luego que sí. Mi opinión es que el Ejército, el militar, no debe tomar parte nunca en nada absolutamente que se refiera a partidos políticos. El Militar puede tener su pensamiento, tener sus ideas libres, desde luego, en la política interior, mientras sea una opinión silenciosa. Desde el momento que actúa ya deja de ser militar, ya deja de cumplir con su deber de disciplina. Debo decirle, sin embargo, que yo recientemente oí que a un general actual un Presidente le dijo que los militares debían siempre cumplir con los mandatos, y no es así. Un general ya tiene una categoría superior y responsabilidades propias. En la Guerra del 70, un general francés, cuyo nombre he olvidado, tomó una posición muy buena; recibió una orden del Emperador Napoleón III para que se retirara y contestó: "Aquí estoy y aquí me quedo". Porque era un hombre de responsabilidad y sabía que tenía la posición mejor y que si él obedecía a Napoleón en ese momento, iba a ser en perjuicio de Francia. Cuando se dice que el militar debe ser subordinado y no debe discutir las órdenes, no se trata de generales, sino de militares de inferior categoría, porque el ejército no es un cuerpo de deliberantes.

XXXIV

Raúl de Cárdenas

¿Tendremos fuerzas para rebasar la crisis moral y política que padece la República?

NUESTRA Democracia se puede llamar la democracia del dinero, en la acepción corruptora y nociva del vocablo. Es el eje alrededor del cual gira nuestra vida pública. Cuando en un país falta dinero hay crisis económica; entre nosotros no hay crisis económica porque hay dinero pero éste produce otro tipo de crisis: moral y política.

Varias veces hemos citado una frase lapidaria del Vizconde Bryce: cuando las democracias latino-americanas se alejan del convulsionismo, no es porque la violencia haya sido sustituída por las prácticas democráticas, es porque el lugar de aquélla lo ha venido a ocupar el fraude. Tal es el caso nuestro.

Cuando en 1895 dijo Cánovas que los cubanos queríamos ser independientes para tener el derecho de matarnos unos a otros, no advirtió, no obstante su sagacidad de estadista, que la viveza criolla iba a descubrir un remedio contra la violencia. ¡Pero qué remedio!

Nuestras primeras elecciones se caracterizaron por la violencia, hasta el punto de que se provocó la intervención de los Estados Unidos; ésta, animada del deseo de que viviéramos en paz, nos dejó una ley electoral que hizo el prodigio de sustraer el sufragio del control del gobierno y entregarlo a los jueces y a los partidos políticos, pero pasado algún tiempo apelan los gobernantes al expediente de falsear el régimen, mediante el soborno

de la oposición, surgiendo así lo que se dió en llamar el cooperativismo; contra tal intento se levanta en el país un formidable movimiento de protesta que desemboca en un estado revolucionario que acaba por derribar el gobierno y barrer a los partidos políticos.

Aquel régimen es sustituído por uno provisional; pero salimos de la interinatura, nos damos una nueva Constitución, se restablece al menos en apariencias la normalidad política y volvemos a las andadas; los nuevos partidos —salvo una fracción que de uno de ellos se desprende— en contubernio con los restos de los viejos, que han vuelto a la palestra, reanudan el cooperativismo, con todas sus funestas consecuencias.

No parece probable que se ofrezca otra vez el espectáculo de los soldados amedrentando a los guajiros en vísperas de las elecciones, ni coaccionando el voto en la puerta de los colegios, pero nos quedan el fraude y el soborno como animadores constantes del proceso electoral en todas sus fases, desde que se inicia la reorganización de las asambleas primarias hasta que se cierran los colegios electorales.

Veamos cómo influye el dinero en nuestra vida pública.

Nuestras cámaras son las más caras del mundo. Sus miembros disfrutan de tales sueldos y sinecuras, que a su lado resultan insignificantes los haberes de los congresistas de los Estados Unidos —que son los que les siguen en cuantía— no obstante tratarse de la nación más rica del universo. El senador o representante sólo se preocupa, salvo excepciones, de su situación personal; está atento, ante todo, a los compromisos con sus sargentos y se dedica a la tarea legislativa en casos raros y con desgano, de aquí que lo normal sea que las cámaras no se reunan.

Hoy como ayer, el medio habitual a que recurre el Presidente de la República para dominar al Congreso —sin ser el único— es el que le ofrece la renta de lotería.

El congresista sabe que no hay sanción para sus actos si se porta mal, sabe que para ser elegido le basta mantener el control de la asamblea, que lo postula por medio del dinero, bien en forma de botellas o de efectivo, de ahí su despreocupación y como por otra parte, el gobierno prodiga sus favores, lo mismo al partidario que al adversario que "coopera", no hay oposición y sin ésta el régimen democrático no puede funcionar en forma de que cumpla sus fines.

Todo esto resulta de extrema gravedad si se tiene en cuenta que dentro de un régimen como el nuestro, que funciona a base de los partidos políticos, sólo se puede llegar al Congreso al través de éstos.

Añádase a todo lo expuesto, que los certificados de elección están reservados a los ricos, como es fácil colegir y se verá con cuanta razón hemos dicho que nuestra democracia se puede llamar la democracia del dinero.

Refirámonos ahora al Poder Ejecutivo.

Cuando se aprobó la actual Constitución, se pensó que al establecer en ella el régimen llamado semiparlamentario, en lugar del presidencial estatuído en la de 1901, se reduciría un tanto la exhorbitancia de los poderes de que disponía el Presidente de la República. Vana ilusión. Como el Poder Legislativo en la práctica resulta nulo, el Ejecutivo invade a diario sus funciones, dictando decretos y resoluciones que son de su incumbencia y en cuanto a los fondos públicos, sigue disponiendo de ellos como amo y señor, salvo en la parte que se destina a pagar la empleomanía.

Nadie le pide cuentas al Ejecutivo, ni hay medios de exigirle responsabilidad, aunque se hallen previstos en la Constitución.

Y véanse las peculiaridades de nuestra vida pública; aquí, donde el Presidente delinque a diario, antes y después de 1933, fué una vez acusado y destituído por una falta que no fué tal.

La explicación del caso, todos la conocemos, porque todos presenciamos la tragedia: en aquel entonces el Jefe del Ejército era más fuerte que él y tenía en sus manos al Congreso.

El Poder Judicial es independiente; los tribunales de justicia —al revés de las cámaras— trabajan con exceso y por lo regular están integrados por personas probas y competentes, pero su función no llega a todos los ámbitos; jamás se somete a proceso a los funcionarios venales, diríase que se va aceptando como cosa irremediable el concepto de que los dineros de la nación forman parte del patrimonio particular del gobernante; a menudo un fallo declarando inconstitucional una resolución presidencial es anulado por el Poder Ejecutivo, al dictar otra pragmática reproduciendo aquella con otras palabras; hay derechos individuales que son hollados, a pesar de estar consagrados en forma terminante en la Constitución, verbigracia, el que tiene todo propietario de no ser privado de su propiedad a no ser previa la indemnización correspondiente. En el Ministerio de Obras Públicas hay cientos de expedientes de expropiaciones llevadas a cabo sin indemnización.

Como se ve, la justicia que tenemos es una justicia a medias.

Lo que acaba de hacer tétrico el cuadro que ofrecen nuestros tribunales es el estado de miseria en que los mantiene el desprecio del Poder Ejecutivo, negándoles la sal y el agua. Hay que ver el aspecto de desolación de los locales en que están instalados, el

estado de deterioro y suciedad de sus mobiliarios y la carencia de medios para realizar sus labores, aún los más indispensables, como son máquinas de escribir, papel, tinta, etc.

Tal es a grandes rasgos la forma perniciosa en que actúa el dinero en la vida de los poderes públicos.

¿Podremos reaccionar contra el mal? ¿No estaremos ante una trágica disyuntiva: violencia o corrupción?

Refiere Azorín en un libro publicado hace muchos años, que la deliciosa tierra de Nirvania —léase España— era presa del caciquismo, el que ofrecía los escándalos más estupendos, que un día se reunieron tres amigos —Pedro, Juan, Pablo— para acabar con aquella lacra, pero fueron a casa de un sabio sociólogo para que les aconsejara sobre la manera de convertir en realidad las bellas generalizaciones escritas en un sin número de monografías y discursos y aquel les dió una explicación de lo que significaba el caciquismo que los hizo desistir de su campaña.

La sociedad es un organismo, les dijo, es un cuerpo vivo y cuando éste se ve amenazado de muerte, apela a todos los recursos para seguir viviendo, incluso el de crearse órganos nocivos que le permitan vivir; uno de estos óragnos, agregó, es el caciquismo, si se le suprime viene la violencia, las elecciones serán verdaderas y sangrientas batallas.

¿Serán los perniciosos efectos del dinero, el recurso a que por fuerza tenemos que recurrir para no caer en la violencia?

No lo creemos; entendemos que nuestra sociedad tiene elementos para vivir sin violencia y sin corrupción.

En primer lugar, el sentimiento de la gran mayoría de las gentes es contrario a los escándalos que ofrece nuestra vida pública. Donde quiera que se reúnen tres cubanos se hace ostensible la inconformidad con las cosas que ocurren. Falta solamente que se presente alguna contingencia favorable que convierta en realidad ese estado de conciencia.

Si se lee nuestra historia se observará que el deseo de superación es el constante afán del cubano al través de todo el siglo XIX y que abrazamos el ideal de independencia cuando nos convencimos de que bajo la colonia no había remedio para nuestros males.

En el orden privado, en todos los sectores de la vida, hemos progresado desde que somos República; no hemos escatimado esfuerzo en el orden económico —en la agricultura, la industria, la ganadería, el comercio— para elevar nuestro nivel de vida y hemos aprovechado nuestro bienestar económico para hacer positivos adelantos en las ciencias y las artes.

Es el gobierno lo único que aquí no ha progresado. Detengamos la mirada un momento, por ejemplo, en nuestros centros de enseñanza y veremos lo marcado del contraste. Nuestros colegios privados tanto los religiosos como los laicos, son un ejemplo de adelanto, eficiencia, disciplina; compiten con los mejores de los países más adelantados; en cambio es muy distinto el cuadro que ofrecen los centros de enseñanza que sostiene el gobierno.

Hemos dicho que en Cuba republicana todo ha progresado menos el gobierno y debemos rectificar; algo peor. No se ha conformado la administración con no marchar al compás de nuestro progreso; de algunos años a esta parte es un obstáculo al desenvolvimiento de la actividad privada, o sea a la vida de los negocios.

La frecuente intervención en industrias y comercios, hasta en los espectáculos públicos, el allanamiento a cuantas demandas formulan los sindicatos por descabelladas que sean, la reducción del derecho de propiedad a su más mínima expresión, ¿qué otra cosa son que una verdadera rémora en el desenvolvimiento de la riqueza pública?

Es cosa de reírse cuando se oye hablar de que el gobierno ha derrotado el comunismo, cuando lo cierto es que con o sin el concurso del Partido Socialista Popular, estamos sovietizando a Cuba a la carrera.

Si en la pugna entre Washington y Moscú vence esta última, cuando lleguen aquí las huestes de Stalin se van a encontrar con la agradable sorpresa de que casi todo el trabajo está hecho. Los patronos no han de pasar susto porque ya están curados de espanto. Son los sindicatos los que lo van a pasar y grande.

¿Tendremos fuerza para reaccionar contra los males apuntados?

Entiendo que sí, pero no esperemos que la reacción venga por sus cauces normales. Constituye un obstáculo a que la opinión sana se imponga a los poderes públicos, exigiéndoles una rectificación de su conducta, el hecho de que la materia electoral depende en gran parte de los partidos políticos, vale decir de sus camarillas directoras y éstas están muy a gusto con la actual situación; a no ser que ocurra una crisis económica y de ésta se derive un estado de descontento, que logre vencer, a fuerza de descargar sus golpes en la corrupción.

Puede ocurrir también que se dé la feliz casualidad de que algún día elijamos un Presidente de carácter, en cuya plataforma figure la rectificación o que a alguno, que no haya llevado esa plataforma, le dé la humorada de rectificar. Con seguridad que

su voluntad se impondría dado el gran poder y el efecto imponente que tiene su cargo, por sí solo.

Confiamos en que el actual Presidente acabe al menos con el peculado; así lo ofreció en el discurso que pronunció en la solemne ocasión en que se rindió homenaje a la bandera de Narciso López.

Manifestó allí, espontáneamente, que al finalizar su período aquél estaría vencido y abona sus palabras el hecho, que no se puede negar, de que de algún tiempo a esta parte ha logrado atenuar el estado de corrupción en que encontró la administración.

Una recomendación a los que me oyen al través de toda la República: dentro de cuatro días se han de celebrar elecciones para cubrir las alcaldías y la mitad de los cargos de representantes y concejales y dos senadurías; en todas las propuestas de los partidos figuran personas honorables, amantes de la democracia y con sentido de la responsabilidad, que están inconformes con el orden de cosas a que me he referido; aconsejamos al electorado que vote por ellas, ya que la vuelta por los fueros de la decencia y el respeto a las leyes, son hoy el interés primordial en nuestra comunidad.

DISCUSION

DR. MAÑACH: Ahora, es a usted, Dr. Dorta, a quien le brindo la primera oportunidad de hacer una pregunta u observación al Dr. Cárdenas.

DR. DORTA DUQUE: ¿No cree el Dr. Raúl de Cárdenas que hemos progresado también en el sentido de que se ha formado una opinión en torno a los problemas básicos de Cuba y sus soluciones? Con lo cual a mi juicio, se ha dado un paso de avance en el progreso. Opinión formada, que aparece reflejada en el texto de la Constitución de 1940, que con todos sus defectos, contiene a mi juicio, instituciones fundamentales, y tengo aquí al lado a la figura del Dr. Jorge Mañach, que de manera tan brillante actuó en la Asamblea Constituyente. Por ejemplo, en la Constitución aparece establecido y regulado el Tribunal de Cuentas, que a mi juicio, es el organismo esencial para lograr esa purificación en la Administración Pública. La Carrera Administrativa, la Ley de Contabilidad, etc. ¿No cree repito, el Dr. Raúl de Cárdenas, que eso significa un progreso respecto del estado de Cuba hace años, en que ni se hablaba siquiera de estos problemas?

DR. RAUL DE CARDENAS: Yo creo que el pueblo de Cuba tiene la virtud de ser uno de los pueblos más políticos de la tierra. No ya en nuestra América, en muchos países de la vieja Europa, el pueblo, las

masas, la mayoría de la gente, no están al cabo de los asuntos públicos, tan compenetrados de ellos como el cubano. A ello ha contribuido en gran parte este aparato que tenemos a nuestro alcance. El cubano de la última región del lugar más apartado de la República, está al tanto perfectamente de lo que ocurre en las esferas oficiales. Y discurre sobre los problemas públicos con una serenidad, con un aplomo, con un perfecto conocimiento de los mismos, y llama la atención aún en casos de personas que no saben leer y escribir. Yo entiendo que el cubano, valga la expresión, es un animal esencialmente político. Con respecto a la alusión que hacía el Dr. Dorta Duque a la Constitución, yo creo que efectivamente es un paso de avance: es una de las Constituciones más radicales del mundo. Quizás siga en esa materia a las Constituciones de la República Soviética. En esa Constitución se realiza el prodigio, o la maravilla, de que se aúnan, de que se hermanan perfectamente, el más absoluto respeto a la libertad individual en todas sus manifestaciones, el derecho de propiedad y el concepto más avanzado de la justicia social... Yo creo que dentro de la Constitución cubana puede realizarse perfectamente el sueño de Martí, la República cordial "con todos y para el bien de todos". La cuestión es que esa Constitución, desgraciadamente, no se está cumpliendo en sus conceptos más esenciales y más beneficiosos para la comunidad. Por ejemplo, además del Tribunal de Cuentas, los Tribunales Paritarios para resolver los problemas del trabajo.

DR. DORTA: Yo no comparto el criterio del Dr. Raúl de Cárdenas en el que establece una comparación entre nuestra Constitución y la Constitución del Soviet, en el sentido de que la nuestra le sigue inmediatamente. Yo creo que nuestra Constitución es una Constitución democrática, es una Constitución en que están garantizadas las libertades públicas, que reconoce y consagra el derecho a la propiedad. Y así, en fin, pudiera ir señalando una serie de diferencias que indiscutiblemente fija una gran distancia entre nuestra Constitución democrática y la Constitución totalitaria del Soviet.

DR. RAUL DE CARDENAS: Yo entiendo que la Constitución cubana, es una de las Constituciones más radicales del mundo. Pero apesar de ese radicalismo, dentro de ella pueden convivir perfectamente todas las clases, porque en esa Constitución hay cierto sentido de equilibrio y de ponderación.

OYENTE: Dr. Raúl de Cárdenas: ¿No cree usted que la primera medida que se debe implantar en nuestra República para acabar con los vicios de la política actual, es la Carrera Administrativa? Yo quisiera que usted me informase sobre los medios que se pudieran utilizar para llevar a cabo esta medida.

DR. RAUL DE CARDENAS: Es muy fácil resolver el problema de la Carrera Administrativa y no tiene nombre que ese problema aún no haya sido resuelto en Cuba. No está resuelto por una coincidencia desgraciada. Cuando ocurrió la revolución del año 6 y vino el Gobierno

provisional de los Estados Unidos, éste nombró una Comisión, integrada por letrados americanos y cubanos, encargada de reformar o de redactar todas las Leyes para regular el ejercicio de los Poderes Públicos, que la primera República no se había cuidado de aprobar. Entre las Leyes que recomendó el Gobierno a la Comisión Consultiva, figuraba la Ley del Servicio Civil, pero dió la desgracia de que la dejaron para el último lugar, y hubo que aprobarla a la carrera, en una noche; no fué más que una mala traducción de una Ley que rige en los Estados Unidos. Y esa Ley contiene disposiciones que la vulneran por completo. Por ejemplo, según la Ley, no se puede nombrar a ningún funcionario que no sea propuesto por la Comisión del Servicio Civil y sin estar inscripto en la Comisión del Servicio Civil en un registro de elegibles, pero al mismo tiempo, se le da facultad al Gobierno para designar provisionalmente a los funcionarios, a reserva de que manden la lista a la Comisión del Servicio Civil, y ocurre que lo que es la excepción, la propuesta de carácter provisional, como todas las cosas entre nosotros, eso es la regla; todos los funcionarios que se nombran son funcionarios de carácter provisional. No habría más que disponer que los funcionarios se nombraran previa propuesta por la Comisión del Servicio Civil y que fueran completamente inamovibles en sus cargos. El problema es muy fácil de resolver.

DR. MAÑACH (al interrogador): En el último número de los Cuadernos de la Universidad del Aire hallará usted las conferencias del Dr. Julián Modesto Ruíz y de la Dra. Ofelia Domínguez, y toda la discusión que siguió a esas conferencias, que le ilustrarán bastante, creo yo, sobre ese problema.

SR. ROBERTO SIMEON: Quiero contestar una alusión del Dr. Cárdenas sobre Latino-América con las frases memorables de un discurso del gran ideólogo y conductor de las juventudes de nuestra América, el líder aprista Víctor Raúl Haya de la Torre, que en nuestra América esta convulsión se debe a que está naciendo una nueva civilización. Y ahora la pregunta: ¿No cree usted que nuestra crisis política actual se manifiesta en esta confusión que hay en todos los partidos políticos de los hombres de las mentalidades más conservadoras y reaccionarias y los hombres de la nueva mentalidad, con la única excepción del partido Stalinista?

DR. RAUL DE CARDENAS: No he entendido bien la pregunta. Quisiera que la concretara.

SR. SIMEON: ¿No le luce a usted, Dr. Cárdenas, que esta confusión que hay en todos los Partidos políticos, con la excepción del partido Stalinista, de los hombres de nueva mentalidad, de mentalidad socialista, o de mentalidad reaccionaria o conservadora, como le queramos llamar, esta confusión en un mismo partido de mentalidades tan disímiles, no le luce a usted que es una muestra de nuestra crisis política?

DR. RAUL DE CARDENAS: Bueno, yo creo que nuestros partidos políticos, desgraciadamente, no tienen ideología, y con mucha frecuencia

se ve que bajo una misma bandera se agrupan personas que piensan de muy distintos modos, y es porque verdaderamente no hay organización; los partidos políticos no se organizan; no se crean a impulsos de un programa, de una bandera, de un ideal, sino por otros motivos que todos conocemos. Quiero hacer una excepción, que justo es reconocerlo: el partido Comunista tiene un partido perfectamente claro, diáfano y definido.

DR. CORSANEGO: Dr. Cárdenas: ¿Cree usted que nos cabe esperar una superación de nuestra moral, sin entregarnos antes a la tarea de coordinar la realidad causal, el sujeto íntegro, con la realidad social, que interfiere y bloquea constantemente la dirección de la finalidad, cuya realización procuramos?

DR. MAÑACH: Su pregunta no es muy concreta, Dr. Corsanego. Por lo menos no lo es para mí. ¿Quiere usted repetirla en términos un poco más concretos?

DR. CORSANEGO: Con mucho gusto. Yo le decía al Dr Cárdenas, si cabe esperar una superación de nuestra moral, y no solamente de nuestra moral, sino de cualquier otra etapa o dominio del ser, sin entregarnos antes a la tarea de coordinar la realidad causal, quiero decir la conciencia plena, es decir el sujeto lógico y corporal, con la realidad social, que está interfiriendo y bloqueando constantemente la dirección, cuya finalidad deseamos procurar o queremos realizar?

DR MAÑACH: Por eso del "sujeto lógico" y "la realidad causal" entiende usted la conciencia cubana; no, Dr. Corsanego?

DR. CORSANEGO: Sí, señor.

DR. MAÑACH: Si es necesaria la reforma de la conciencia cubana antes de la vida pública: esa es la pregunta.

DR. RAUL DE CARDENAS: Me parece haber dicho en mi trabajo que hay un estado de conciencia en el país perfectamente preparado para que cambien las circunstancias, para que se superen todos los vicios y las lacras de que noostros hemos hablado. El país está preparado, el país lo quiere y lo desea. Lo que falta es que se presenten contingencias favorables para que ese estado de opinión se manifieste y llegue a predominar.

DR. RAIMUNDO LAZO: Yo creo que en actos como éste, no solamente hay que hacer preguntas, me parece que es de utilidad formular discrepancias. Yo tendría que formular muchísimas, sin perjuicio de felicitar al brillante conferenciante que acabo de escuchar en su última parte. No voy a escoger siquiera las discrepancias de contenido profundo, las muy anchas, como ésa de Washington y Moscow, porque en esto yo me siento simplemente en La Habana; pero voy a recoger una referencia al problema que he entendido que es más concreto y más particular. Me pareció haber oído al Dr. Cárdenas una referencia acerca de nuestra escuela privada y nuestra escuela pública. Yo estoy en absoluta discrepancia con el Dr. Cárdenas acerca de ese desnivel entre nuestra escuela privada y nuestra escuela pública, entiendo por escuela pública la

Universidad, la Pre-Universitaria, la Secundaria propiamente dicha, en todos sus aspectos, y la Escuela Primaria. Creo que nuestra escuela pública merece una comparación con la escuela privada y que en esa comparación serena sale, por lo menos, a la misma altura que la escuela privada. La única diferencia que puede haber entre la escuela privada y la escuela pública en nuestro país es una diferencia de disciplina; pero, en todos los demás órdenes, por lo menos la escuela nuestra llamada pública todavía es más digna de consideración, y hasta de conmiseración muchas veces, por el heroísmo de su profesorado, que sin esa disciplina, sin esa coacción de que dispone la escuela privada, ha podido realizar verdaderas proezas. Estoy perfectamente de acuerdo con el Dr. Cárdenas cuando dijo que entre nosotros ha progresado todo menos el Gobierno.

Manuel Dorta Duque

¿Qué rumbo sigue el hogar cubano? ¿Debe modificarse la Ley de Divorcio?

LA **preocupación** que implícita va en la **enunciación** del tema demuestra que en su planteamiento el ilustre director de este Centro de inquietudes y anhelos cubanos, nuestro Jorge Mañach, no ha pretendido encomendarnos una revisión de la institución familiar, de sus raíces y de sus proyecciones, para aventurar el juicio de sus posibles transformaciones, sino que aceptando la actual integración de la familia como última, superior y definitiva forma, como institución irreemplazable que hace nacer, al decir de Maurois, los sentimientos sociales de los instintos individuales, apoyado en su supervivencia milenaria en nuestra civilización y en el fracaso de los ensayos de la Revolución rusa, que retorna al matrimonio y a la familia estables, mira con angustia el derrotero que sigue el hogar cubano amenazado y socavado por tantos factores de disolución y, lo que es peor, de dislocación, con espíritu alerta de vigía responsable que no puede dejarse llevar a la deriva, atalaya el horizonte para rectificar la ruta, descubrir y sortear el escollo donde puede encallar la institución o resistir la corriente que la arrastra al abismo.

Y coincidimos en ese presupuesto para ésta nuestra labor: entendemos que la familia en su concepción cristiana es institución esencial y consubstancial con nuestra sociedad, que ella como entidad jurídico-social tiene asignada una tarea insustituíble y debe rendir su función propia a plenitud, por lo que debe ser objeto de una específica e insoslayable protección del Estado, y por ende de la ley.

Por eso es justa, muy justa la posición del que reclama la denuncia de los males que la aquejan, de los daños que la perjudican o amenazan, de los peligros que la circundan y se apresura a pedir los remedios y los apuntamientos para evitar su posible desplome.

Esta actitud de defensa del hogar cubano tiene que ser, y es, sumamente grata para nosotros desde nuestro punto de vista católico, porque no ha habido institución humana más amada, más querida y más protegida por la Iglesia Católica que la familia; por defenderla ha mantenido sus grandes intransigencias, el repudio del divorcio y del control de la natalidad; la familia recibió del cristianismo su máxima consagración, elevó la dignidad y la categoría de la mujer y de los hijos, el matrimonio recibió la más alta calidad que puede conferirse a una institución, la del sacramento, llevando la unión del hombre y de la mujer a la altura de lo espiritual partícipe de la obra del Creador en la perpetuación de la especie.

No pretendamos dramatizar el hogar, sus posibles conflictos, ni exagerar sus defectos, que como humana institución tiene que participar de la arcilla que nos constituye y también del espíritu que nos alienta; nos basta proclamar que la familia es institución natural, que se integra por la necesaria unión de los sexos opuestos, por el nacimiento y atención de la proble, que en su prolongada debilidad e insuficiencia requiere el mayor cuidado. el calor, el amor maternal y el acopio de los medios de vida, que originariamente aportaba el padre y hoy suelen hacer ambos cónyuges, y que ésta convivencia derivada de los instintos naturales, requiere la más prolongada permanencia y firme para que cumpla a plenitud su función y sus fines; y que esa convivencia permanente de padres e hijos que se origina, y mantiene por la protección y el amparo debe engendrar para todos el ambiente plácido de confianza y seguridad, que sea refugio y solaz, consuelo y estímulo, y sobre la formación creada por los instintos naturales, la vinculación estrecha de los espíritus nacida al calor de un mutuo y recíproco amor, de una comprensión ilimitada: desarrollando la función educativa en la formación de hábitos personales y sociales, en la modelación del carácter y en la práctica de costumbres, que haga a los miembros partícipes en la solidaridad social, sin la cual no puede ni subsistir ni progresar una sociedad, un pueblo o una nación: y a su vez en ese ambiente de protección y amparo, de confianza y de seguridad la personalidad humana debe adquirir su más amplio desarrollo y el espíritu del individuo su más ilimitada expansión, por eso el hogar,

en esa concepción cristiana, es puntal fuerte y firme de la democracia, porque asegura en cada indivuo el concepto de su libertad y de su dignidad personal.

No se puede pues, en un ordenamiento social de nuestras soluciones prescindir del hogar, de la familia, como entidad propia, con vista a su mantenimiento, a su desarrollo, a su protección, a su defensa, por la alta y trascendental participación que tiene en la vida de los pueblos, en el orden social, en el orden moral, en el orden político.

Por eso cuando en los acuerdos de la Conferencia de Chapultepec se reclamaban la seguridad y bienestar del individuo, la defensa de la economía de las sociedades y de los Estados, yo propuse un pronunciamiento a favor de la familia como célula social, que debía, como entidad propia con independencia del individuo, merecer de la sociedad y del Estado una protección específica y peculiar, y cuando esperaba un fuerte debate, dadas las contrapuestas ideologías de los presentes, fué mi proposición aprobada por aclamación: era la conciencia de toda América que rendía tributo al hogar, a la familia, en su concepto tradicional e histórico.

El hogar, la familia, es una de esas instituciones, como dijo el autor citado, que su "misma grandeza las hace complejas", se ve amenazada entre nosotros por males y vicios que atentan a su existencia: No es posible en un breve trabajo como éste señalar, ni siquiera enumerar todos esos males; nos fijaremos en algunos, y para dar respuesta adecuada a la pregunta del tema dedicaremos los párrafos finales a la grave cuestión del divorcio.

La existencia miserable y la carencia de recursos esenciales, atentan contra la familia y el hogar, en las zonas más humildes, porque aún cuando el hogar puede crearse y mantenerse en un ambiente precario, y conocemos de ejemplos admirables de hogares que han florecido en las peores condiciones económicas, gracias al virtuoso y tesonero esfuerzo de madres cubanas, verdaderas heroínas, que volcando en ellos su vida han sacado adelante sus hogares, no son la miseria ni el desemparo ambiente propicio para la vida del hogar y de la familia: en esas esferas humildes, la familia sólo puede salvarse mediante la protección directa del Estado, mediante un régimen integral de asistencia social, que comprenda desde la vivienda adecuada, — que es vergüenza, ludibrio y escarnio para nosotros como viven nuestros pobres— hasta los servicios médicos, atención hospitalaria, en fin, todos los medios de un vivir decoroso, que deben asegurarse a las familias necesitadas, y que no puede alcanzar el escaso jornal del padre o de la madre, apuntándose también como remedio el

jornal familiar, o mejor la fórmula del subsidio familiar. Este aspecto de la cuestión tanto había herido nuestra sensibilidad que, de inmediato, al ingresar en la Cámara en 1944 confeccioné un amplio proyecto de ley creando entre nosotros el régimen integral de asistencia social para las familias desvalidas y el de protección para las familias campesinas.

Dejo para el final la consideración del daño que a la estabilidad y permanencia de nuestros hogares, hace el abuso del divorcio y las facilidades extremas que le brinda nuestra vigente ley para obtenerlo; en la concepción divorcista —que yo rechazo por mis convicciones religiosas— creo que puede distinguirse el "divorcio-remedio" y el "divorcio-capricho". El primero nada tiene que ver con las facilidades extremas para su obtención, ya que si se considera por los autores, reformadores y publicistas responsables partidarios del divorcio que éste es un remedio extremo, y le llaman el mal menor, que sólo puede otorgarse por causa grave, debidamente calificada, y concederse sólo mediante un procedimiento serio y amplio con las debidas y suficientes garantías; el otro, el "divorcio-capricho", que es la degeneración de esa institución, que se autoriza a solicitarlo y obtenerlo por fútiles motivos, que agrava los males intrínsecos de la institución, es el enemigo número uno, del matrimonio y de la familia: decimos que el "divorcio-capricho" es el enemigo número uno del matrimonio, no contemplándolo sólo respecto de los matrimonios ya celebrados, sino de los matrimonios por concertar, porque la existencia y mantenimiento del "divorcio-capricho", tiene su correlación en el "matrimonio-capricho", es decir el que se efectúa a la ligera, para satisfacer un momentáneo y transitorio deseo: sin la voluntad firme y decidida de formar un hogar permanente.

Esto quiere decir, que aún dentro de la tesis divorcista hay dos posturas claras y definidas: Una responsable, que considera la trascendencia y gravedad del divorcio, que en consecuencia lo establece con una ponderación cuidadosa de las causales, y con un procedimiento pleno de garantías y seguridades para los intereses que se ventilan en estas contiendas, el interés personal de los cónyuges, el de los hijos y en general el de la sociedad, que demanda la estabilidad de los matrimonios y de la familia. Otra, que desgraciadamente ha tenido nuestro legislador en el Decreto Ley vigente que ha dado amplitud exagerada y perniciosa a nuestro procedimiento de divorcio, en el que se ha pretendido ir más allá del "divorcio-capricho", pues ha querido llegar al "divorcio-turístico", con el fin de convertir a La Habana en la Reno de Latino-américa, sin el resultado pretendido, porque la eficacia de esos divorcios de extranjeros ha sido muy restringida en los Estados Unidos.

Debemos hacer notar que en nuestros tribunales ha habido una reacción que cada día se acentúa más y más contra el otorgamiento fácil del divorcio, al amparo de la vigente legislación, y que ha triunfado una tesis que fuimos de los primeros en mantener ante nuestros tribunales, que hace referencia a la necesidad de justificar plenamente los hechos que deben ser apreciados directamente por el juzgador para deducir si los mismos han integrado o no la causal alegada, y hoy día se logra que se declaren sin lugar muchas infundades demandas de divorcio, que antes por el simple hecho de su presentación tenían asegurado su éxito: hay que abonar ese tanto a nuestros Tribunales de justicia que frente a la corriente desorbitada de divorcios ha adoptado una actitud responsable y pensada, limitada y restrictiva, sin necesidad de esperar la reforma de la ley de divorcio.

Creemos que debe modificarse la ley de divorcio, y en ese sentido hubimos de presentar también a la Cámara una proposición de ley modificativa del procedimiento de divorcio y sus causales, trabajo en el que el concurso de mi compañero y amigo el ilustre Profesor universitario Dr. Eduardo Le Riverend me prestó principalísima colaboración.

Para ofrecer una síntesis de la reforma propuesta, que he adicionado ahora, en algún aspecto, me limitaré a subrayar dos extremos, uno, que pone de relieve los intereses que entran en juego en todo divorcio, y otro las bases para la reforma propuesta.

Con frecuencia se olvida que en las contiendas de divorcio suele haber un complejo de intereses, el interés de los cónyuges que se divorcian, el interés de los hijos del matrimonio, y el interés de la sociedad en el mantenimiento, permanencia y perdurabilidad de la familia, en su unidad y en su indivisibilidad, y que en torno a ese complejo de intereses deben girar la legislación que se confeccione, la potestad del juez y el alcance de la sentencia: se impone una coordinación justa de esos intereses: toda legislación que desconozca ese punto esencial y fundamental, sería deficiente y perjudicial.

Y justamente la ponderación de esos intereses, el de los cónyuges, el de los hijos y el de la sociedad, nos mueve e impulsa a formular las bases para la reforma de la ley de divorcio que serían las siguientes:

a) Reducción de las causales limitándolas a aquellas de positiva gravedad y trascendencia.

b) Amplitud del procedimiento, dando al juez las oportunidades adecuadas para procurar la reconciliación de los cónyuges.

c) Limitar los efectos de la sentencia de divorcio a la separación de cuerpo y bienes, sin disolución del vínculo, cuando el actor cónyuge inocente así lo solicitare o cuando el juez, apreciando lo más beneficioso para los hijos o para la sociedad, así lo decretare, ya indefinidamente, o por un tiempo limitado, en forma análoga a la establecida en el Código suizo.

d) Aumentar las garantías para la protección de la mujer divorciada, y de sus bienes y la de los hijos.

Véase pues, que aún dentro de la tesis divorcista, que nosotros no compartimos en forma alguna, hay sin embargo soluciones y medidas que pueden contener la corriente desorbitada de los divorcios, y apuntalar esa institución tan amada y tan grata para nosotros todos que es nuestro hogar, el hogar cubano.

DISCUSION

DR. MAÑACH: Le ofrezco, Dr. Raúl de Cárdenas, la primera oportunidad de hacerle alguna pregunta al Dr. Dorta, si lo desea.

DR. RAUL DE CARDENAS: Con mucho gusto. El Dr. Dorta ha hecho una breve síntesis de los puntos esenciales que a su juicio debiera abarcar la modificación de la Ley del Divorcio ¿No cree el Dr. Dorta que entre esos puntos se debía incluir éste: El Dr. Dorta sabe que la Legislación de Divorcio nuestra es tan amplia, tan exagerada, que llega a lo siguiente: Cualquiera de los cónyuges que abandone el hogar tiene derecho a establecer la demanda de divorcio. Esto es, que se da el contrasentido en nuestra Legislación, el caso singularísimo, de que el abandono de una obligación, vivir en el hogar y atender el hogar, da derecho al nacimiento de un derecho. ¿No cree el Dr. Dorta Duque que entre esas modificaciones debía incluirse la de que nunca la dejación o el abandono de una obligación fuera motivo o diera derecho para ejercitar una facultad?

DR. DORTA DUQUE: Me parece muy atinada la observación del Dr. Raúl de Cárdenas. En realidad, en lo que yo propongo voy mucho más allá, puesto que confiero al actor cónyuge inocente la facultad de promover la demanda de divorcio con efectos de simple separación o de disolución. De tal manera que se evita lo que con tanta frecuencia se produce en nuestro medio: que uno de los cónyuges provoca al otro a que establezca la demanda de divorcio para conseguir y obtener su libertad. Mi proposición va mucho más allá de la sugerencia, muy atinada por lo demás, del Dr. Raúl de Cárdenas.

DR. MAÑACH: De manera, doctor, que esa figura nueva, que consistiría en la separación, sin disolución del vínculo, no tendría más efi-

cacia que la de prevenir una actitud caprichosa por parte de uno de los cónyuges, o tendría alguna otra trascendencia social?

DR. DORTA DUQUE: Bueno, yo creo que tendría mayor trascendencia social. Muchas veces el juez se encuentra frente a casos en los cuales, por determinadas circunstancias que puede estimar pasajeras, no debe decretarse por divorcio con disolución del vínculo, aunque lo solicitara alguna de los cónyuges, y entonces, a semejanza de lo que ocurre en la Legislación suiza, el Juez, apreciando todas esas circunstancias, puede llegar a la conclusión de que una separación provisional, una sentencia de divorcio no decretando la definitiva separación o la disolución del vínculo, pudiera resolver la cuestión.

DR. MAÑACH: De hecho esa institución existe, por lo menos en el Derecho Consuetudinario español...

DR. DORTA DUQUE: Desde luego, derivada del Derecho Canónico, y existe también en nuestro Código Civil como reminiscencia de la Legislación española: la simple separación de cuerpo y de habitación, independientemente de la disolución del vínculo. Es propiamente el divorcio único que reconoce la Iglesia Católica, el primero.

DR. RAUL DE CARDENAS: ¿Cree el Dr. Dorta Duque que en el Congreso, en la actualidad o en el futuro, habría ambiente para llevar a cabo una modificación en el sentido que él sugiere?

DR. DORTA DUQUE: Si previamente no hay una intensa agitación de la opinión pública en torno a la reforma, no creo que haya ambiente, por lo que yo he podido observar en anteriores Legislaturas.

DR. MANUEL ALONSO: Quería hacerle una pregunta al Dr. Dorta. Soy abogado católico. Sin previas consultas sobre el particular, tengo entendido que desde el punto de vista de la moral cristiana, es lícito para un católico intervenir como abogado, no sólo en representación de la parte demandada, sino incluso de la demandante; por lo cual, con posterioridad a dichas consultas, vengo interviniendo en bastantes divorcios. ¿Qué opina usted sobre este tema desde el punto de la moral cristiana y desde otros puntos de vista?

DR. DORTA DUQUE: Desde luego que yo entiendo que no hay incompatibilidad absolutamente ninguna entre la profesión de fe del abogado y su intervención en los juicios de divorcio. Es un asunto que todos los abogados católicos hemos consultado en varias oportunidades. El abogado católico sí debe, a mi juicio, hacer todos los esfuerzos necesarios para lograr la reconciliación de los cónyuges. En otro caso, para evitar el divorcio, si no existe real y positivamente una causa que lo determine. Y siempre, en todo caso, para velar cuidadosamente por una protección adecuada de la mujer y de los hijos. No creo que pudiera prohibírsele al abogado católico la intervención en juicios de divorcio, porque se estaría privando entonces a los clientes católicos del consejo y de la dirección de quienes participen de su propia creencia.

DR. ALONSO: Una pregunta derivada de la anterior. Estimo que, desde el punto de vista católico, tampoco está prohibido el divorcio con separación de cuerpos; tengo entendido que no está prohibido. El otro, el divorcio quadvínculo, está prohibido; realizar el divorcio únicamente. Cuando las personas son católicas, hay que discutir si es posible o no el divorcio, y después si el divorcio en sí es lo prohibido, o si lo prohibido es volver a casarse. ¿Me haría el favor Doctor?

DR. DORTA DUQUE: Bueno, yo creo que se plantean varias cuestiones. En primer lugar, entiendo que un católico puede obtener su divorcio con disolución del vínculo, siempre y cuando, y es la prohibición de la Iglesia, no contraiga un matrimonio posterior, sin estar disuelto por la muerte de uno de los cónyuges el matrimonio anterior. ¿Cuál es la otra pregunta?

OYENTE: La otra pregunta es entre personas no católicas: si pueden divorciarse personas que no son católicas. Desde el punto de vista del derecho natural, parece que no; sin embargo, yo entiendo que si no se volviera a casar, habría la posibilidad igual...

DR. DORTA DUQUE: ¿Usted se está refiriendo al segundo matrimonio?

OYENTE: No, no al primer matrimonio de una persona laica. Son dos personas laicas. Se puede disolver evidentemente, de acuerdo con sus afirmaciones anteriores, con tal de que no se vuelvan a casar. El punto es el siguiente: Que el derecho natural me parece que impide incluso a las personas laicas que se divorcien volverse a casar.

DR. DORTA DUQUE: ¿Pero usted se está refiriendo a la Legislación vigente?

OYENTE: No, la Legislación vigente la conozco un poco; más bien al punto de vista del Derecho Natural, al punto de vista moral, puesto que el título de esta disertación es relativo a la moral en realidad, al matrimonio y la familia cubana y a la moral en general. Yo digo desde el punto de vista de la moral que podemos llamar natural, derivada del Derecho del propio nombre, el Derecho Natural.

DR. DORTA DUQUE: Yo creo que, desde luego, el fundamento que tiene la Iglesia Católica es la indisolubilidad del vínculo. Por eso es que la Iglesia Católica impide, o prohibe mejor dicho, el matrimonio posterior.

DR. FERNANDEZ VILLAURRUTIA: Dr. Dorta Duque, yo quería preguntarle una cosa: ¿no cree usted que el problema del divorcio en Cuba se debe principalmente a que la Ley contempla el matrimonio como esencialmente de naturalza contractual, lo que dice el primer artículo? ¿Usted no cree que ésa es una de las causas principales que le quita un poco de la santidad que debe tener?

DR. DORTA DUQUE: Bueno, yo no creo en realidad que la facilidad para otorgar el divorcio sea una consecuencia de la definición. Yo lo que creo es que en la definición que da nuestro Legislador, se olvida

de que el matrimonio es algo más que un contrato, que el matrimonio es una institución. La da precisamente porque está pensando, al redactar este primer artículo, en desenvolver ampliamente el divorcio dando todas esas facilidades, tanto por el número de las causales como por la forma de un procedimiento rápido.

ARMANDO JAR: Para hacerle dos preguntas, doctor Dorta. Primera: si usted no cree que cuando medien hijos debieran exigirse más requisitos en el divorcio que cuando no existan hijos?

DR. DORTA DUQUE: Justamente, y en eso se basa uno de los puntos de la reforma que yo mantengo, ya que se le confiere al juez la facultad para decidir y determinar las consecuencias de la sentencia según existan o no existan hijos.

ARMANDO JAR: Y la segunda pregunta: usted habló de separación sin disolución del vínculo. ¿No cree que pudiera producir amor extramatrimonial la disolución de separación material sin disolución del vínculo?

DR. DORTA DUQUE: Bueno, figúrese! ya usted plantea aquí la cuestión tan discutida del divorcio, de sus fundamentos, de sus consecuencias y de su trascendencia. Francamente, creo que estamos un poco lejos, en realidad, de la parte positiva del tema.

OYENTE: Dr. Dorta Duque ¿no cree usted que hay una contradicción entre su tesis y la Democracia? Estamos pidiendo a diario la no intervención del Estado en los asuntos públicos, y mucho menos en los privados. Si tenemos que el Estado cubano en u intervención en las industrias y en el trabajo es deficientísimo, ¿cuánto más no lo va a ser si interviene en los hogares?

DR. DORTA DUQUE: Francamente, no veo la base de esa contradicción que usted señala. El matrimonio es una célula social. Representa y significa un interés supremo para el Estado. Yo lo que propongo es, sencillamente, una regulación más restringida de esa institución del divorcio que la que actualmente existe.

DR. JORGE MAÑACH: Dr. Dorta Duque, aunque hay otros interrogantes del público, yo quisiera recoger una sugerencia hecha por el joven que habló en penúltimo término. Usted decía que él proyectaba ya el problema sobre un plano demasiado extenso; es cierto, pero por otra parte a usted, tan percatado de todas estas cosas, no se le oculta que el matrimonio en la vida moderna está un poco a la defensiva. No entremos a discutir si para bien o para mal; yo coincido con usted en que para mal: pero en esto es un hecho. Ahora bien, todos conocemos que hay hogares que, lejos de ser una fuente de estimulación espiritual y de protección para la prole, son hogares enteramente frustrados. Sin duda alguna, en eso se apoyan la Iglesia y la teoría, en consonancia con el pensamiento católico, para admitir la posibilidad de la separación. En esos casos en que la separación sea ineludible, incluso deseable desde el punto de vista moral y desde el punto de vista de la prole que

tiene que vivir en un ambiente atosigado y amargado constantemente por las disenciones entre los cónyuges, ¿no cree usted que si efectivamente no hay una disolución del vínculo y por consiguiente no se pueden volver a casar, cada uno de estos cónyuges queda en una situación biológicamente indeseable? Hoy día, el problema del sexo es un problema que se estudia, usted lo sabe perfectamente, a la luz de criterios científicos; se sabe perfectamente qué repercusiones tienen las inhibiciones sexuales en el orden psicológico; en qué medidas esas inhibiciones producen verdaderas perturbaciones y a veces verdaderas deformaciones de tipo moral. Por consiguiente esa no disolución del vínculo, en los casos en que sin embargo se reconoce que la separación es deseable, ¿no conduciría, (y aquí recojo la sugerencia del joven), a estimular cierto tipo de vida sexual clandestina, o bien, de inhibición sexual, que envenenaría los espíritus extraordinariamente?

DR. DORTA DUQUE: Yo creo que el Dr. Mañach contempla el problema situándose en una postura unilateral, es decir, la preocupación del interés de los cónyuges o del cónyuge. Nosotros estimamos, como hemos dicho en el trabajo, que hay un complejo de intereses. En el interés de los cónyuges, en el interés personal es donde podemos situar lo que ha dicho el Dr. Mañach. En nuestra proposición se deja a los Tribunales de Justicia una apreciación de la concurrencia de todos esos intereses para una más adecuada coordinación. Y yo no creo, ciertamente, que el divorcio o la simple separación pueden engendrar esas situaciones clandestinas, porque, desgraciadamnte, esas situaciones clandestinas han existido y existirán siempre.

DR. RAMOS: Me voy a referir a la dos últimas preguntas haciendo primero otra pregunta, y después hablando de algo que desgraciadamente no se tiene en cuenta, como debía tenerse. Los derechos del hombre han llegado a las Naciones Unidas. Los derechos de la mujer han llevado a la mujer a la altura del hombre. Los derechos del niño nadie los defiende. Cuando se conoce la situación psíquica de los hijos y sobre todo de las hijas de divorciados, uno tiene que pedir que la religión con el cura, que el derecho con el abogado, pero que también el médico con el psicólogo entren e intervengan en la familia, porque estos pobres niños están abandonados y no tienen defensa de ninguna clase, hay muchas veces que defenderlos en contra de sus padres, porque sus padres están labrando la infelicidad de esos niños.

DR. DORTA DUQUE: Justamente yo he subrayado el interés de los hijos como uno de los factores que entran en juego y que debe tenerse en cuenta para la reforma de la Legislación.

DR. BEGUEZ CESAR: Dr. Dorta Duque: Usted sabe bien que cada filosofía tiene su época, como esa época tiene su moral y sus tradiciones. No hay presente sin pasado. Todos sabemos la orden 140, la definición del Código Civil, los efectos en cuanto al divorcio que estatuye nuestro Código Civil; la primera Ley del Divorcio en 1918 y la

trascendental sentencia del Dr. Guillermo de Montagú sobre los efectos de la anotación preventiva de demanda garantizando los bienes antes de que el Decreto Ley 206 y 734 establecieran la anotación preventiva. Yo quisiera hacerle al Dr. Dorta Duque la siguiente pregunta: Es cierto todo eso que usted ha dicho, pero también, como ha dicho muy bien el Dr. Mañach, ¿no es una interrogación muy grande, más honda, más trascendental hacer la separación que no constituir el divorcio? ¿Acaso no se mira usted en la sociedad de Norteamérica que estatuyéndose el divorcio hay más moral que en todos los países en donde no lo está?

DR. MAÑACH: Su pregunta no está clara, Dr. Béguez César.

DR. BEGUEZ CESAR: El Dr. Dorta establece la separación sin el divorcio, ¿es cierto?

DR. DORTA DUQUE: La separación como excepción.

DR. BEGUEZ CESAR: ¿Y el divorcio?

DR. DORTA DUQUE: Como regla general dentro del concepto divorcista.

DR. BEGUEZ CESAR: Usted luego hace una división a su manera, caprichosa...

DR. DORTA DUQUE: No, no es caprichosa, puesto que tiene su fundamento...

DR. BEGUEZ CESAR: ¿Fundamentada en qué, en la doctrina?

DR. DORTA DUQUE: Sí, en la doctrina y en la Legislación. He invocado nada menos que la Legislación suiza, el Código suizo, modelo de Legislación.

DR. MAÑACH: Bueno, y su pregunta, Dr. Béguez César?

DR. BEGUEZ CESAR: Ahora voy. ¿Cuál es en ese caso mejor: la separación que usted establece o el divorcio?

DR. DORTA DUQUE: Yo no creo que la moralidad dependa exclusivamente de que se establezca el divorcio en una forma o en otra. Son muchos los factores que influyen en la formación moral de los pueblos. Me limito en mi proyecto a establecer como excepción, dentro de la tesis divorcista, que desde luego rechazo desde un punto de vista personal, yo no puedo hacerlo desde otro punto de vista, ya que el Códico y la Constitución establecen y regulan el divorcio con disolución del vínculo.

OYENTE: Doctor ¿usted no cree que el divorcio sea necesario, porque nadie es dueño de todo el futuro? La solución que usted da es la separación de cuerpos pero la necesidad sexual considero que es el pie derecho de nuestro organismo. ¿Qué usted cree, que sea necesario o no?

DR. DORTA DUQUE: Yo quiero decir que acepto dentro de la tesis divorcista la disolución del vínculo, pero, fijo las excepciones en estos casos a que se ha referido mi trabajo. Cuando lo solicita el actor cónyuge inocente, o cuando el Juez, por las circunstancias concurrentes, estima

que conviene más que se establezca la separación que no la disolución del vínculo. Porque en este problema del divorcio, vuelvo a insistir, se suelen adoptar posturas unilaterales, preocuparse sólo del interés de los cónyuges dejando a un lado el interés de los hijos y el interés social. Desde el punto de vista individual, desde el punto de vista privado, desde el punto de vista del interés de los cónyuges, puede argumentarse en la forma como usted lo ha hecho, como lo hizo el Dr. Mañach y en fin con otros múltiples argumentos más, pero yo entiendo que en el divorcio no sólo debe apreciarse el interés de los cónyuges, sino el interés de los hijos y el interés de la sociedad.

DR. RUBIERA: Bueno, yo no estoy muy de acuerdo con las conclusiones del Dr. Dorta Duque, porque yo no creo que el divorcio sea censurable por el divorcio en sí, sino por sus efectos. Porque eso de imponerle la permanencia de la unión matrimonial a personas que no la quieren, me parece que está, como dijo uno de los preguntantes anteriores, un poco en contradicción con la Democracia, y caeríamos en la situación que hay en España y en Argentina, donde no se admite el divorcio. Yo creo que el divorcio es atendible por los efectos que causa, por la situación de la mujer después del divorcio, por la situación de los niños, y veo que el Dr. Dorta Duque no expresa en su conferencia una serie de cosas que son necesarias, que son las medidas de asistencia social para corregir las situaciones que se crean después del divorcio en relación con la situación de la mujer y con la situación de los niños. Y por otra parte me parece que para que los matrimonios pervivan, sería mejor crear una situación favorable en relación con la educación de las personas para el matrimonio, como ya se está haciendo en muchos países; mejor que restringir las posibilidades de divorciarse en personas que no quieren permanecer unidas.

SRA. LACOSTE: Como el Dr. Mañach dijo que en esto del divorcio deseaba ir a fondo, mi pregunta va a ser muy directa y quizás un poco imprudente, pero, me dirijo a un gran jurista. ¿No cree usted que en el problema del divorcio la educación actual y el modo de conducirse de la mujer, es un gran elemento de disolución del vínculo?

DR. DORTA DUQUE: Figúrese, es muy compleja la cuestión. Me parece que, indiscutiblemente, el factor educacional en términos generales es de gran influencia en la perdurabilidad de los matrimonios.

DR. RUBIERA: Yo quisira que el Dr. Dorta me respondiera, yo he hecho una crítica de la conferencia, porque yo le hecho una crítica de esas situaciones que él no ha apuntado y que debió haber apuntado, es mi punto de vista. Creo que eso merece una respuesta.

DR. DORTA DUQUE: Yo creo que positivamente tiene razón el Dr. Rubiera en cuanto a la necesidad de incluir en la reforma de la Ley del Divorcio, esa medida de asistencia social a que él anteriormente se ha

referido. Yo no puedo aquí, en un trabajo tan breve, contemplar todos los diversos aspectos de la cuestión. De manera que esa es una omisión explicable, y no es solamente esa omisión, la que pudiéramos señalar en mi trabajo; hay otros muchos aspectos que yo no he podido tocarlos por la brevedad del término. Pero sí me parece muy atinado lo que sugiere el Dr. Rubiera.

UNIVERSIDAD DEL AIRE

TERCER CURSO:

OCTUBRE 1949 - JUNIO 1950

"ACTUALIDAD Y DESTINO DE CUBA"

PROGRAMA DE LAS PROXIMAS CONFERENCIAS

XXXVI **Junio 4**	a)	¿Cuáles son las perspectivas del artesanado?	Dr. Carlos Iñiguez
	b)	¿Qué rumbos lleva el hogar cubano? ¿Debe modificarse la Ley del Divorcio?	Dr. Manuel Dorta Duque
XXXVII **Junio 11**	a)	¿Está la mujer llenando su función en la vida cubana?	Dra. Rosario Rexach
	b)	¿Qué hacer por la superación de nuestra juventud?	Dra. Piedad Maza
XXXVIII **Junio 18**	a)	¿Tendremos fuerzas para rebasar la crisis moral y política que atraviesa la República?	Dr. Raúl de Cárdenas
	b)	¿Cómo puede la ciudadanía colaborar para un noble programa histórico?	Dr. Emeterio S. Santovenia
XXXIX **Junio 25**	a)	Los grandes males y los grandes remedios	Dr. Francisco Ichaso
	b)	Imagen de un destino nacional	Dr. Jorge Mañach



Distribución exclusiva:
OSCAR A. MADIEDO
O'Reilly 407
La Habana.